LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO [illegible]

HOY [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] de 1872

[illegible] sobre Jiros

[illegible]

Un diario dijo, que el Banco de la Provincia habia realizado una negociacion para jirar sobre Europa, sobre un crédito á descubierto de 800 mil libras, y esta noticia transcrita en la noticia mercantil de un colega Ingles ha sido reproducida en casi todos los demas diarios.

Debe comprenderse que si las casas fuertes jiradoras y tomadoras de jiros no han de lanzarse á hacer operaciones, tomando por norma esta noticia, sin asegurarse antes si es ó no cierta, los tomadores y dadores de jiros en pequeña escala, han de dejarse llevar de la impresion que ella les produzca y han de adaptar á ella todas sus operaciones.

Cuando una noticia semejante se dá con tanto aplomo y con tanta seguridad y no es inmediatamente desmentida por ningun empleado del Banco de la Provincia, hay mas motivo para creer que efectivamente es cierto el hecho; mucho mas desde que hace tiempo que se viene trabajando en este sentido y q' ha sido tratada la cuestion por la prensa diaria. Júzguese cuantas operaciones de jiros se habrán modificado al conocer ese hecho; cuantos tomadores se habrán retraido de obtener jiros, esperando para hacerlo que la oferta del Banco aumente los jiros y suba el tipo del cambio; cuantos jiradores se habrán apurado á hacer jiros negociándolos hoy con mas facilidad, de temor de que la abundancia de ellos hecha por la oferta del Banco los haga subir violentamente; y se comprenderá como se hace gravísimo daño con esta poca prudencia para dar y repetir noticias, que tienen que afectar con su realidad ó su inexactitud, tantos intereses que no reflexionan y que creen en las afirmaciones de un diario, con tanta mas facilidad cuanto mas los estimula á ello ó el temor de perder ó la ambicion de lucrar.

Tenemos motivos muy serios para asegurar que es completamente incierto el hecho. Que el Banco no ha hecho tal negociacion y que lo que hay apenas, es el cambio de ideas y de proposiciones en este sentido entre el Banco y el Gobierno de la Provincia.

Entablada esa negociacion hace mas de dos años por el Ministro Agote con la casa Murrieta y Ca, fué interrumpida por la crisis monetaria que se desenvolvió en Inglaterra con motivo de la guerra Franco Prusiana, y despues de un largo tiempo y de haber ofrecido serios inconvenientes esa casa por lo crecido de la suma que se le pedia como crédito á descubierto para dar jiros sobre ella, volvió á [illegible] hoy.

[illegible]

[illegible] de libros que se ha hecho á la Biblioteca, no habiendo podido completar las indagaciones que ha practicado y que hacen necesaria [illegible] que debian hacerse por el [illegible] para arribar á un resultado satisfactorio.

De los 36 volúmenes de preciosos manuscritos que tenia ese establecimiento faltan, [illegible] por préstamos y robos que se han hecho.

Hace notar que habiendo aumentado notablemente la concurrencia de lectores por el nuevo arreglo hecho de las horas de servicio, el mes de mayor concurrencia han ascendido aquellos á 222, mientras que segun daba cuenta el anterior bibliotecario, tenia una asistencia en su época de 6.542 lectores al año ó sean mas de 500 mensuales, apesar de q' la Biblioteca estaba abierta esas dos horas menos del dia que hoy, y de q' el adelanto y la ilustracion actual de Buenos Aires, siendo entónces ménos notable, presupone que debian entonces concurrir ménos lectores, de lo que deduce que aquel dato no puede ser completamente exacto.

La clasificacion de los libros ha ocupado su atencion, entregándose al estudio de los diversos sistemas adoptados en bibliotecas de diferentes naciones y siendo el mas irregular y deficiente el que hoy se sigue en está biblioteca, é indica que se propone adoptar el sistema aconsejado por Brunet.

La actual clasificacion comprende solo estas materias—Jurisprudencia—Literatura y Filosofia—Casuística--Patolojia--Historia y geografia—Ciencias exactas—Obras diversas y periódicos.

La limpieza de los libros que no se ha practicado hace gran numero de años, ha dado lugar á que estén muy deteriorados en su generalidad, sobre todo, las obras antiguas y preciosas que contiene la Biblioteca.

Esta operacion se hace con gran actividad y para complementarla pide que se cree una oficina de encuadernacion en la misma Biblioteca, porq' habiendo ensayado su reforma con varios industriales del ramo, su trabajo no ha correspondido á las exijencias de solidez, adorno y buena calidad de la encuadernacion para libros de un establecimiento de ese género.

La construccion de nuevos salones que ha emprendido por autorizacion del Gobierno, dará mas comodidad y mas ensanche á la Biblioteca, y con el objeto de crear una Sala de libros exclusivamente americanos prepara ya los elementos necesarios, reuniendo obras y colecciones que le han sido enviadas de todas las Provincias, á las que les ha pedido con interés, ménos Entre-Rios, San Juan y la Rioja que no lo han hecho; haciéndose notable por la importancia de su remesa la de Corrientes.

El Ministerio de Agricultura del Brasil á indicacion del Sr. Cotegipe, á quien lo pidió el Director, ha hecho remesas de sumo interés q' continuarán haciéndose en la forma de canje con nuestra Biblioteca.

Con Chile, con el Perú, con los Estados Unidos y la República Oriental, se hace ya el canje que aumentará notablemente la existencia de esta Biblioteca.

En el mismo sentido ha hecho ya gestiones para con los gobiernos de Francia, España, Italia y Bélgica, habiéndose entendido para ello con varias asociaciones científicas.

Insiste en la necesidad de aumentar el fondo mensual asignado para la compra de libros, q' segun el presupuesto actual es solo de 4 mil [illegible]

"Hay establecimientos, dice, que no pueden existir sino bajo la condicion de seguir los progresos de los conocimientos humanos, y la Biblioteca no puede quedar atrasada en ese movimiento, sin que se violen las condiciones esenciales de su creacion".

Respecto de la suma para encuadernacion fijada en 10 mil pesos anuales, hace la misma observacion, y al indicar la conveniencia de crear la oficina de encuadernacion, aconseja q' estos trabajos se hagan con las pieles curtidas en el pais que resulten mas finas y baratas segun el informe sobre este ramo que haya dado la Esposicion de Córdoba.

La coleccion de autógrafos va adelante y se ha acopiado ya preciosos documentos debido á la generosidad de muchos ciudadanos [illegible].

La contabilidad de la Biblioteca ha sido reformada y merece ya una atencion especial, habiendo sido descuidada antes.

Termina su memoria llamando la atencion sobre la exiguidad de los sueldos fijados á los empleados de esa Biblioteca, que ademas de [illegible]

[illegible] Provincia.

MENSAJE
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
AL ABRIR LAS SESIONES
DEL
CONGRESO ARGENTINO
MAYO DE 1872

[illegible]

á que dieron lugar las negociaciones últimamente intentadas con el Gobierno del Paraguay.

Siento la mayor satisfaccion al anunciaros que bajo los auspicios de la mediacion argentina pudo al fin realizarse en la vecina República Oriental del Uruguay, la reconciliacion de las fracciones que en ella hacian la guerra sin otro resultado práctico que arruinar el pais y suscitar dudas sobre su aptitud para el propio gobierno. En cuanto estuvo al alcance del mediador argentino, se procuraron guardar los principios fundamentales del gobierno representativo republicano en los arreglos que produjeron la paz, cualesquiera que fuesen las concesiones reclamadas por tan opuestos intereses. Podemos, pues, esperar [illegible] de la paz conquistada, las instituciones se robustecerán, y la prosperidad de aquella nacion tomará rápido incremento.

INTERIOR.

El único hecho que hubiera amenazado turbar la tranquilidad del pais durante el tiempo de vuestro receso, ha sido la revolucion de Corrientes.

Altas razones de conveniencia pública, la falta de una ley que autorice la movilizacion de las milicias sin dar lugar á recriminaciones y conflictos de atribuciones, y consideraciones derivadas de circunstancias locales, aconsejaron al P. E. dejar libradas á su propia accion las disensiones de Corrientes, producidas por elecciones de dudosa lejitimidad, para no comprometer las rentas y la paz de la Nacion.

Pero no interviniendo oficialmente, creyó sin embargo que debia hacer esfuerzos pacíficos para devolver la tranquilidad á esa provincia; y se envió con este designio una Comision compuesta del Contador Mayor de la Nacion, Dr. D. Santiago S. Cortinez y del Coronel D. Julio Roca.—Mas, al llegar la comision, encontró que el batallon de G. Nacionales de Goya habia depuesto las armas despues de un combate, habiéndose con esto pacificado la provincia, que acaba de proceder á nuevas elecciones.

FERRO-CARRILES, TELÉGRAFOS Y CAMINOS

La tarea emprendida por esta reparticion del Gobierno de prolongar las líneas férreas que reclaman las largas distancias que separan entre sí á los pueblos de la República ha continuado con teson, habiéndose alcanzado ya á agregar algunas millas mas de rieles á los que existian.

El ferro-carril á Rio IV está próximo á terminarse, contando con mas de 60 kilómetros de rieles colocados. A juzgar por el adelanto de sus obras, creo poder asegurar que quedará terminado en todo este año.

La construccion del ferro-carril de Mercedes á Concordia, á pesar de los inconvenientes de su trayecto, avanza tambien rápidamente.

Debo anunciaros con satisfaccion que en cumplimiento de una de vuestras últimas leyes se llamó á licitacion para la construccion de la grande obra del ferro-carril á Tucuman.

Las propuestas fueron abiertas con la solemnidad debida y se estudian por la oficina competente.

Si á esto se agrega las muchas millas de ferro-carril con que Buenos Aires ha aumentado su sistema de viabilidad, y las nuevas líneas proyectadas que tocan ya á su ejecucion en esta misma provincia, podremos sentirnos satisfechos de no haber desmayado en la tarea de progreso que nos está encomendada.

La red de Telégrafos toca ya los Andes, Sal[illegible] que tuvo el honor de dirijiros la palabra.

El Telégrafo trasandino debe inaugurarse en estos dias, poniéndonos al habla con el Pacífico.

El uso del telégrafo se ha introducido tan pronto en nuestros hábitos y su ejercicio diario ha llegado á ser de tal importancia, que la dotacion actual de telegrafistas es insuficiente, siendo de toda necesidad triplicar en muchas de sus lineas los hilos conductores, á fin de que no se paralice ó sufra demora la correspondencia.

Esta celeridad de las comunicaciones está ejerciendo ya una grande influencia civilizadora, moral y política en los pueblos. Sirve los intereses del comercio y desenvuelve al mismo tiempo sentimientos de fraternidad. Un dia del mes pasado partian de Buenos Aires dos [illegible] telégramas destinados á disipar las alarmas que la aparicion de la fiebre en Montevideo habia despertado en los pueblos interiores.

Los caminos carriles emprendidos están ya en su mayor parte terminados. El cuidado de la Administracion en adelante será, mas que abrir otros nuevos, consolidar los existentes, pues por la naturaleza deleznable de las montañas ó las avenidas producidas por las lluvias en las llanuras, están espuestos á deteriorarse.

No debo terminar esta parte de mi Mensaje sin dejar consignado en ella un hecho que es de la mayor trascendencia para el país. Me refiero á la navegacion del Bermejo conquistada ya al comercio y á la civilizacion, mediante los esfuerzos practicados por una Compañía que por su constancia y el éxito que parece haber coronado sus trabajos, merece bien de la Nacion.

INMIGRACION

La corriente de inmigracion que acudió anualmente á nuestras playas se ha mantenido sin aumento ni disminucion sensible. Sin embargo [illegible]

Las colonias y establecimientos de este jénero en Santa-Fé [illegible]

[illegible]

El Poder Ejecutivo [illegible]

El Departamento de Agricultura funciona [illegible]

CENSO.

El Censo impreso de la República [illegible]

[illegible] cifra de 12.675.000 [illegible] los meses trascurridos [illegible] mos calcular que [illegible]

En 1871, [illegible] produjo la clausura [illegible] la renta experimentó [illegible] respecto al año anterior, lo que añadido á los excesivos gastos [illegible] de Entre Rios, forzó á la Administracion á recurrir al crédito para hacer frente á las erogaciones ordinarias y extraordinarias impuestas por dolorosas necesidades.

Me es satisfactorio deciros, sin embargo, que mediante la confianza que inspira el Gobierno, los bancos han acudido al tesoro en cantidades superiores á la demanda, y sin el atractivo de un premio subido, pues últimamente lo ha fijado el Ministerio al mas bajo conocido.

Las Aduanas de Entre-Rios presentan un aumento de mas del doble de lo que antes se cobraba en ellas, justificando así la esperanza que os manifesté en mi último Mensaje de que en breve tiempo podrian resarcirse los costos de la guerra con la paz de aquella importante provincia.

En la de Santa-Fé se notá igualmente un aumento de renta en sus aduanas, que muestra que la mano del progreso pone allí en movimiento los productos, atrayendo las importaciones.

Es muy notable igualmente el movimiento que ha esperimentado la renta nacional en la Provincia de San Juan.

No es menos grande la mejora que ha tenido nuestro crédito en el esterior durante el año transcurrido. Os trasmití en mi anterior Mensaje de apertura la noticia que acabábamos de recibir de haberse negociado en Lóndres el empréstito de 30 millones. Una emision tan considerable pudo causar allí la depreciacion de nuestros títulos de deuda; pero el tino con que esta grande operacion ha sido conducida por la casa á quien está encomendada, ha dado por resultado q' nuestro crédito mejoré de dia en dia, llegando á una altura á q' no habia alcanzado antes. Está ya realizada la mitad de la suma emitida, y la otra mitad lo estará en el resto del corriente año. La realizacion gradual nos evita el pago de intereses sobre dinero á que no podemos dar inmediato empleo, al paso que nos proporcionamos mas del que necesitamos actualmente para los objetos de la ley que autorizó el empréstito. La cantidad existente en poder del Gobierno pasa de seis millones de ps. fuertes y tenemos en Lóndres 200 mil libras esterlinas, todo colocado á premio.

Todos los servicios públicos, civiles ó militares, son puntualmente cubierto por la Caja Nacional.

El ejército está pagado hasta Marzo.

Por la primera vez tenemos la estadística jeneral del comercio esterior, trabajo interesante que desde el presente año alcanzará la perfeccion posible.

La obra del puerto de Buenos Aires está en estudio todavía, y pendiente de una resolucion de la Lejislatura provincial.

Los terrenos para la Aduana del Rosario están comprados, y la oficina de ingenieros terminará en estos dias los planos del edificio [illegible] inmediatamente se ha de construir.

EDUCACION.

Debemos sentirnos mas satisfechos de la marcha de la educacion. Para promoverla, se combinan la accion del Gobierno Nacional y [illegible] individuos.

Los colegios funcionan con 170 profesores y 2,600 alumnos; y la Escuela Normal de Preceptores del Paraná cuenta ya sesenta alumnos maestros bajo la direccion de un hábil profesor de este ramo. Una estadística casi segura dá 80,000 niños en las escuelas, q'es la cifra aproximativa de la que ostenta Chile, el Estado Sud Americano que mas perseverantes esfuerzos ha hecho en este sentido.

La proporcion entre los habitantes y los educandos esta vez parece seguir reglas morales. Las dos provincias mas antiguas y clásicamente civilizadas; Buenos Aires y Córdoba, no están, como debieran, á la cabeza de la difusion de la educacion popular. Bajo la influencia del comercio y la vida moderna la una, bajo la inspiracion [illegible] la otra, ambas hacen poco en favor de los desheredados de toda cultura. Las cuatro provincias litorales que gozan de mas contacto con el mundo esterior, no se hacen notables en este sentido por desarrollo positivo alguno, sintiéndose mas apasionados los espíritus por apoderarse del mecanismo del Gobierno que por dirijirlo á objetos útiles, tales como la distribucion de la educacion y de la tierra entre las grandes mayorias que no les poseen.

Es en las provincias apartadas del Norte, ó en las del Oeste, donde la educacion del pueblo preocupa en este momento los ánimos de todos. En San Luis, San Juan, Mendoza, Catamarca, Tucuman, Salta y Jujuy se erijen edificios para escuelas, se dictan leyes creando rentas para su sosten, y se aspira al premio destinado á la provincia que alcance á presentar en el censo de sus escuelas un número de niños igual al décimo de su poblacion.

¿Cómo esplicar este fenómeno?

¿Será que un modo de civilizacion mas arraigado impide á las dos provincias principales apasionarse por otro mas conforme á las aspiraciones democráticas de que blasonan? O acaso la distancia misma á que se hallan de las costas y los peligros á que las espone la ignorancia armada en bandalaje con pretestos políticos, incitará á las otras á combatirla en su fuente, el pueblo, la mayoría, que la destitucion y el desierto han vuelto al atraso primitivo?

Si se tiene en cuenta la distribucion territorial de los habitantes, habríamos de convenir que [illegible] á ver crecer la masa de ignorancia [illegible]

[illegible] en el mayor número [illegible] Bibliotecas en toda América, y [illegible] Continente. Creemos que Chile, Perú, Venezuela, y algunos otros Estados entrarian en este plan, si fuesen solicitados al efecto.

La Exposicion de Córdoba fué cerrada despues de haber producido los resultados que se esperaban y que se hacen ya visibles en los pueblos interiores con la presencia de máquinas antes desconocidas, la introduccion de nuevos cultivos y la preocupacion industrial impresa á los espíritus. Insisto en creer que la Exposicion habria sido mas atrayente y ruidosa en una gran ciudad como Buenos Aires, pero que ha sido mas útil en Córdoba á pesar de su alejamiento del Litoral.

La Memoria del Ministro de Instruccion Pública os será presentada bien pronto, y en ella hallareis complementadas estas breves indicaciones. Debo, sin embargo, consignar aquí, como un hecho primordial en el año trascurrido, la solemne Instalacion del Observatorio Astronómico, que tuvo lugar el 20 de Octubre último.

GUERRA.

La Memoria de este ramo os instruirá de los hechos que entran en esta categoría.

El sistema adoptado de tener lejos de las poblaciones la línea armada de fronteras, si bien acortaba las distancias y reducia la defensa, esponia á invasiones pequeñas pero repetidas, que aunque ineficaces por no pasar de robos, mantenian la alarma que el telégrafo propaga y centuplica. La última grande invasion de Calfucurá vino á mostrar la eficacia del sistema, ya por que compelió al bárbaro á intentar una poderosa invasion, ya por el completo escarmiento que esperimentó.

La frontera avanzada será, pues, mantenida, y ya del lado norte de Santa-Fé ha adelantado hasta el Rey en la costa del Paraná, estendiéndose en línea recta á su izquierda hasta apoyarse en el monte conocido por el *Impenetrable*. Por esta operacion se ha conseguido abrazar dentro de la línea defendida la mayor parte del pais sujeto á colonizacion, disminuyéndose la estension de la frontera de ciento cinco leguas, que tenia antes, á cuarenta y cinco.

El servicio de fronteras se hace, como siempre, por tropas regulares y por Guardias Nacionales, con las dificultades inherentes á este sistema, que vienen á aumentarse por que carecemos todavia de leyes para remonta del ejército. Necesitamos prestar séria y eficaz atencion á este asunto, á fin de evitar que se busque remedio á los males sentidos, adoptando temperamentos que impiden ó contrarian la lejítima accion nacional.

Desde las plantaciones avanzadas á donde el gobierno de un pais no alcanza, hasta el sistema militar prusiano, el deber, la obligacion, y la necesidad de defender la propiedad y la vida, cuando son atacadas, ó la integridad ó el honor nacional, reposan sobre cada individuo de la sociedad, cualquiera que sea la forma del gobierno. Las poblaciones nuevas en esta y la otra América, se armaron desde el primer dia de su existencia para defenderse, y solo cuando se constituyeron en naciones, hicieron de esta defensa local un sistema de defensa comun, llamándola Guardia Nacional.

El ejército regular puede suplirla ó exonerarla; pero toda vez que aquel no esté en proporcion con la necesidad, la universalidad de los ciudadanos constituye el ejército nacional, [illegible] Toda limitacion militar sobre el uso de la Guardia [illegible] suicidar la Nacion, y hacer nacer por [illegible] que con tantos sacrificios destruimos ó anulamos entre todos, á saber: las milicias, que con Ramirez y Quiroga sublevaron el pais y mantuvieron la guerra constante en las provincias; las de Buenos Aires comandadas por el General D. Juan Manuel Rosas durante veinte seis años, y las veinte mil lanzas de Entre Rios á las órdenes del Capitan General Urquiza. La guerra civil de cincuenta años, fué solo la antigua milicia localizada bajo un caudillo.

Sé cuán susceptibles se han manifestado los anteriores Congresos en dejar al Ejecutivo sus lejítimas y necesarias facultades, por temor de que se reproduzcan las pasadas tiranías militares. Pero, permitidme recordar que quedará solo un año á mi administracion, despues de que hayais vuelto á vuestros hogares, terminadas las tareas de este, para pediros que deis leyes claras, sencillas, para que el Poder Ejecutivo ejerza en adelante el poder coercitivo de la Nacion. Todos los pueblos de la tierra han puesto en este departamento el poder militar; y los Estados Unidos, á pesar de sus instituciones republicanas y federales, y de sus tradiciones tan profundamente civiles, apenas hubieron dictado su Constitucion, sancionaron las leyes de 1792 y 95, poniendo en todos los casos la milicia nacional, sin intervencion de otro poder una vez por todas, á las órdenes de su lejítimo jefe, el comandante de las fuerzas de mar y tierra de la Nacion. Esa es allí la única ley de intervenciones. No puede hacerse de estos actos de coercion un juicio en dos instancias como se pretendió alguna vez, una ante el ordinario, que es el Ejecutivo, y otra en apelacion ante el Congreso, para mantener vivas las fuerzas, los odios en pugna y las situaciones mas peligrosas, inciertas, si es que no se trata de destruir con gastos de dinero y de sangre la obra del Poder que primeramente intervino.

¿En qué pueblo y en qué tiempos hubieron instituciones semejantes?

Os pido igualmente que sancioneis el proyecto de ley de reclutamiento militar que os fué sometido. Su sencillez ha alarmado á muchos. Consiste en reconocer el principio de la igualdad ante el deber de la defensa, proporcionando de este modo la formacion del ejército á la poblacion en cada provincia. Lo demas seria por ahora reglamentario y sujeto á combinaciones diversas.

Me es grato anunciaros que la Escuela Militar funciona con el mas cumplido éxito hace ya un año, y que los hábiles profesores que la dirijen llenan satisfactoriamente los objetos de esta institucion, que son dotar al ejército de oficiales científicos, ya que el arte de la guerra, por el material que requiere y sus medios poderosos de destruccion, pone el valor al servicio de la ciencia y del jénio. Las últimas guerras en Europa han disipado una nube, en lo que la humanidad no pierde, puesto que el saber es su guia, hasta en los campos de batalla donde antes se ostentaba la fuerza, aunque fuerza heróica.

Por la primera vez de diez años á esta parte, se logra que el pago y provision del ejército, cualquiera que su ubicacion sea, esté al dia y el vestuario anticipado en los lugares de su acantonamiento.

Se está [illegible] el reconocimiento del Rio Negro, á fin de facilitar la ejecucion de la ley [illegible] fronteras, [illegible]

[illegible]

EXTERIOR

[illegible]

[illegible] perpetuo temblar de miedo; que la inquietud inspiraba y con que la incertidumbre del porvenir mortificaba á las gentes [illegible] conservadoras.

El socialismo, ese rojo espectro que atormenta años ha á quien no tiene fé en los destinos de la raza humana, asomaba donde quiera su formidable guadaña; aquí el hacha de la demagogia demolia con rabioso afan; allí el incendio devoraba el fruto sagrado del trabajo; el trono yacia en el suelo, y ninguna mano era poderosa á restaurarle; la veneranda religion de nuestros padres, enseña gloriosa que la Providencia diputó para ofrecer á los ojos de Europa un nuevo mundo escondido en las profundidades del Océano, era hollada por la indiferencia ó por la brutal ignorancia; las leyes, sobre no satisfacer á las necesidades del momento, eran partinazmente violadas; la propiedad no existia sino de nombre y en el recuerdo de los antiguos propietarios, pues miles de bandidos y millones de cazadores furtivos, rompiendo todas las ataduras sociales y todos los derechos legítimos, diseminándose como nueva horda de Atila sobre los campos, dejaban en pos de sí honda huella de tristísima memoria; las ciencias agonizaban por falta de aliento intelectual para la nacion; las letras y las artes huian avergonzadas de esta patria sin ventura, porque el bárbaro apóstrofe del club y la obscenidad de la plazuela habian hecho enmudecer tantas elocuentes voces que en tiempos menos desgraciados sonaron bajo las bóvedas del templo, en el Congreso, en las academias; la industria yacia postrada ante una plebe holgazana, que pedia pan cruzada de brazos; el comercio se habia extinguido, porque ni aun la codicia, poderoso estimulante, incitaba á nadie hácia esta tierra de maldicion; la agricultura, falta de brazos, falta de capital, falta de inteligencia, falta de seguridad, eterno blanco de los socialistas, hacia presentir para España los años del hambre de las tradiciones bíblicas. En fin, España, aquella España que habia atado el sol á sus dominios, aquella altiva España *ante quien muda se postró la tierra*, habia muerto para sí misma y para la familia humana.

Todos esos vastos horizontes donde se ejerce la actividad íntegra de los pueblos en sus manifestaciones, se ocultaban detras de nubes tan densas, que el ojo mas perspicaz no hallaba salida alguna del tremendo caos. Qué hacer? qué pensar? de quién esperar? Dios solo era *quid* poderoso para sacarnos de la nada; y alguna voz, lúgubre como los oráculos de la Pitonisa, exclamaba: *Dios salve á la Patria*.

Tal era el tema obligado de los conservadores, algun tiempo ha. Escribiéronse sobre ese tema multitud de artículos, folletos, memorias: lastimeros y elegíacos unos, llevaban la consternacion al seno de esas familias honradas, que no conocian la revolucion sino porque gozaban de tranquilidad en las calles; virulentos ó batalladores otros, encendian en santa cólera el pecho de la media docena de personas que deploraban la caida de doña Isabel II. Y como en medio de aquella naciente actividad, que á ellos, buhos del regio alcázar solitario, se les antojaba caos, no acertaban á descubrir el hilo providencial que conduce á los pueblos á llenar su mision en el vasto cuadro de la civilizacion, despertáronse muchas ambiciones, tanto mas hondas y pertinaces, cuanto ménos levantado era el corazon que las abrigaba.

Cosa rara! Todas esas regias ambiciones eran borbónicas. Por un lado, D. Carlos de Borbon y de Este levantaba su bandera tradicional, tantas veces plegada, tantas veces abatida; por otro lado D. Antonio [illegible] del hado adverso, perdida la coyuntura, presa á recobrar en la esfera oficial lo que no se le alcanzó en el campo de la batalla; y por otro lado, en fin, D. Alfonso de Borbon esperaba tranquilo, al parecer por lo ménos, que el perpetuo rodar de las cosas le llevase á la mano la perdida corona.

Junto con estas ambiciones, fermentaban otras dos; la primera, la del partido radical que ayudaba á hacer entrar á España en el concierto de los pueblos cultos, poniendo los derechos constitucionales bajo la salvaguardia de un príncipe; la segunda, la del partido republicano, que tomando á fábula lo que se cuenta de Leopoldo I, el rey democrático de los belgas, entendia ser mas seguro dejar para la historia las testas coronadas y lanzarse con buen ánimo á la República. Estos dos partidos afines sin duda alguna, no lograron entenderse, quizá porque entre los oleages de una revolucion radical habian recogido como metal de ley escoria y barro.

Pues esta ojeada retrospectiva es precisamente la historia fidelísima del momento actual en España, solo que ahora, como los conservadores se sientan en derredor del trono, han desechado aquel negro prisma que ofrecía á sus ojos tan lúgubre cuadro; solo que ahora, como el desengaño y la esperanza andan juntos, tambien se tocan sinceramente las fracciones verdaderamente liberales de la nacion. Por lo demas, ninguna de las ambiciones que encendió la revolucion de setiembre se ha extinguido.

La coalicion nacional de los partidos, bien que provocada y sostenida para un fin parcial, q' en ninguna manera afecta al conjunto de las instituciones levantadas por la revolucion de 1868, ha despertado en los mas impacientes esperanzas que no se toman el trabajo de disimular. Testigo *La Epoca*, órgano de los alfonsinos, q' no vacila en mecerse en la ilusion de la aclamacion unánime de su pupilo; "en lo actual, dice, llega á convencerse de que no ha venido aquí por llamamiento nacional." Testigo *La Politica*, órgano de los montpensieristas, que asegura que, siempre que se plantee la cuestion dinástica, se presentará una solucion fácil, natural, *fatal*. Y no cuento para nada á los carlistas, pues estos jamas han cubierto su enseña.

A pesar de esto, á pesar de que *nadie* ignora, á pesar de que las eventualidades de la coalicion halagan á todos los partidos monárquicos que se opusieron á dar carta de ciudadanía á la dinastía de Saboya, hombres de esa procedencia ocupan hoy puestos de valía y aun alguno de confianza. Y porque el partido radical acepta una conducta que *puede* restablecer en su pureza la revolucion, ó se formula contra él un capítulo de culpas en que lo mas flojo es acusarle de rebelion contra las prerogativas de la corona (así lo dice *El Argos* de 19 del corriente), ó se le cuelga el sambenito de débiles por la monarquía. Y esto y aquello y todo es una pura calumnia de quien, para escalar y conservar el poder, ha tenido que dar la mano á los enemigos personas de la libertad y de la dinastía. Los radicales van á la lucha con la frente erguida, con el corazon tranquilo, con la conciencia serena; porque no hay en su conducta el acto indigno que oculta una hipocresía [illegible] expiar con el remordimiento. [illegible]

[illegible] que el principe de Gales, convaleciente de larga enfermedad que le tuvo durante mucho tiempo al borde del sepulcro, habia intentado por consejo facultativo, honrar con su presencia las costas andaluzas, en la esperanza de que el dulce clima de Cádiz y de Málaga diese vigor á sus mermadas fuerzas; [illegible] nuestra desgracia, que el estado de intranquilidad perpetua de esta desventurada España habria obligado al príncipe á renunciar [illegible] dable propósito, cambiando, sino me equivoco, Andalucía por Italia.

Esto me llevaria como por la mano á hablar un poco de Inglaterra, sino llamaran preferentemente la atencion los sucesos de Filipinas, que de propósito no menté siquiera en mi correspondencia anterior por dar lugar á que las cartas aclarasen las lacónicas noticias del telégrafo. Hé aquí lo que parece verdad, separando comentarios y consideraciones que cada cual acumula á su antojo.

Las fuerzas de artilleria y marina indígenas secundando los planes del clero indígena tambien, de los mestizos y de los filibusteros, se habian comprometido á alzarse en armas contra España, proclamando la república. Extranjeros, mujeres y niños habian de ser respetados; ningun español habia de escapar á la general carniceria. Dos regimientos en Manila, otros dos regimientos y algunos artilleros en Cavite se alzarian simultaneamente: unos cohetes disparados en la capital señalarian á las gentes de este puerto el instante del alzamiento.

Parece que un pliego anónimo habia puesto al capitan general en buen camino para descubrir la urdiembre: la vigilancia era, por tanto, incesante. Al propio tiempo que la inquietud y el insomnio general de la artilleria de Manila llamaba la atencion de las clases europeas en el cuartel, unos cohetes disparados en una fiesta fueron para Cavite la señal convenida. La gran mayoria de la fuerza se mantuvo fiel á la bandera española, y solo un centenar acaso de traidores se acogió á la fortaleza en son de rebelion: un sargento europeo y el castellano asesinados fueron las primeras proezas de los insurrectos. Un ayudante de plaza y un paisano, que llevaban noticia de la sublevacion á Manila, fueron tambien asesinados por las hordas de *tulisanes* que el cura Burgos habia enviado á alzar á los indios de las aldeas. Otro parte llega por mar, á pesar de las persecuciones de los barcos insurrectos. Organízanse en Manila las columnas leales, se da el ataque, se abre brecha, éntrase al asalto, y cae vencida en Cavite la bandera traidora de los filibusteros.

Los cabecillas sufrieron el rigor de la ley.

Tales han sido los acontecimientos de Manila y Cavite, que no han podido ser explotados hasta por nadie, por la sencilla razon de que el capitan general D. Rafael Izquierdo merece la confianza entera de la nacion. Préstanse, como antes decia, á bien tristes reflexiones, y no es la ménos triste entre ellas la de que hay aquí un partido político q' intenta cargar sobre otros la responsabilidad de acontecimientos, que como españoles, todos deploramos igualmente. Si una autoridad alentó con inmerecidas deferencias las esperanzas de los filibusteros, hasta el punto de distinguir mas á quien mas odio abrigaba contra España, sirva de disculpa á su bien intencionado, aunque indiscreto [illegible] Si las [illegible] Manila llevó la revolucion no responden á las necesidades de tiempo y lugar, censúrense enhorabuena por inoportunas y corríjanse segun convenga á la honra de España primero, al interes de los españoles despues. Por de pronto, no olvide quien deba que la rebelion ha sido predicada en Filipinas por el clero como una guerra santa, y que el clero prometia la gloria celestial á los indios á condicion de matar á un español el dia de la libertad. Pésense por igual los frutos de una ilustrada enseñanza en la universidad y los de una deferente consideracion á un clero ignorante. *Suum cuique*.

—

Al propio tiempo que el telégrafo considera sin fundamento los rumores, que circulan con insistencia, de una alianza entre Italia, Alemania y Rusia, las cartas, menos discretas que el alambre eléctrico, comunican un dia y otro noticias, que si bien indiferentes, si se las considera aisladas, no dejan de dar consistencia á la voz comun cuando se las reune y organiza. Hombres tan influyentes como el príncipe Federico de Prusia, los generales Moltke y Wallen, el conde de Beust, han visitado la Italia, y no parece que todos hayan de ir buscando tibias brisas, cuando la visitas á la familia real y á los hombres de Estado parecen ser íntimas y frecuentes y cuando el parlamento se muestra dispuesto á aprobar, como dijo á V. en mi carta anterior, la enorme cifra destinada á aumentar los armamentos nacionales. El porvenir inseguro de la república francesa es quizá el motivo primero, porque ante la eventualidad de que sea exaltado al trono de Francia un príncipe hostil al reino de Italia, el ministerio se propone organizar un ejército de mas de medio millon de hombres, tan instruido y tan bien armado como exigen las condiciones de la guerra moderna.

Tambien la reorganizacion del ejército preocupa al ministerio ingles. Dícese que el secretario de la guerra introduciria de buen grado en su patria el sistema aleman; pero no pais donde la libertad parece haber echado sus mas hondas raices, ni siquiera consentiria la institucion de las quintas. La ya manoseada cuestion del *Alabama* es, segun parece, el argumento de los hombres de Estado; y si bien es de suponer que se resuelva por la via diplomática, por cuanto no debe esperarse de la cultura de los Estados-Unidos de América que provoquen á todo trance un conflicto internacional, utilizando para ello los dos móviles mas poderosos: la dignidad y el decoro, lord Cardwell entiende sin duda, y á mi juicio con razon, que la modesta cifra de 280,000 hombres, que pertenecen, casi por iguales partes, á la reserva, á las milicias y á la tropa de línea, no responde, ni á la alta importancia de Inglaterra, ni al estado de transicion y reorganizacion, por consiguiente de inquietud, en que se encuentran todos los paises de Europa. Años ha que un general ilustre, D. Leopoldo de O'Donnell, creia que esta gran nacion habria de [illegible] á su forma de levantar el ejército, si [illegible] á conservar su rango en el mundo. [illegible]

[illegible]

La sentencia fulminada contra el Sr. Lisco fué la mas severa, acompañada de amenazas de castigo, si intenta persistir en la propagacion de su doctrina.

En una conferencia ó sermon que versaba sobre el símbolo de los apóstoles, sostuvo que dicho símbolo, sin embargo de su denominacion no dimana de los apóstoles y que fué formulado algunos siglos despues de la época apostólica.

Que abraza algunas proposiciones, puramente legendarias, como, por ejemplo, la bajada á los infiernos, la cual está en una contradiccion absoluta y palpable con nuestros actuales conocimientos acerca de la configuracion de la tierra,—y por lo tanto, no pueden ni deben ser considerados como artículo de fé,—pero, en virtud de las divinas verdades en que tanto abundan, deben conservar el lugar que ocupan hasta ahora en la litúrgia evangélica.

La apreciacion, provocó el anatema del consistorio luterano. La prensa liberal, como era de suponer, tomó la defensa de los señores Lydoro y Lisco.

Será curiosa la actitud que tomará el gobierno en el caso que el consistorio lleve á efecto su amenaza.

La situacion de Lisco seria entónces, en muchos puntos, casi análoga á la de los clérigos católicos que han sido suspendidos en sus funciones sacerdotales por no haber querido aceptar el dogma de la infalibilidad.

La mística Alemania da á estas cuestiones una importancia y un alcance tales, que escapan al aprecio de los pueblos de la raza latina.

Son el orígen de voluminosas disertaciones, de infinitas polémicas y de inmensas demostraciones de adhesion ó adversidad en todos los pueblos y ciudades.

Miéntras que los comunistas y los socialistas apenas son escuchados por algunos viciosos artesanos, los teólogos y los casuistas imperan exclusivamente en el ánimo de las familias, reclutan entusiastas sectarios ó se crian enemigos implacables, desperdiciando un tiempo precioso en profundizar una caterva de problemas,—los cuales no encuentran ya ni un ápice de atencion en todo el orbe católico.

—El ministro de los cultos Sr. Talk, no ha quedado ocioso despues de la ley sobre la inspeccion de las escuelas.

El arzobispo de Colonia escomulgó á los profesores Hilgers, Knoodt, Langen y Reusch, por no haber querido plegarse á la infalibilidad.

El ministro se dirigió oficialmente al arzobispo, exigiéndole que declarase categóricamente las consecuencias que atribuia á la escomunion, puesto que, el gobierno estaba decidido á no permitir que sus funcionarios sufriesen ninguna clase de estorbos en el ejercicio de sus gestiones legales.

El arzobispo recurrió á la evasion. Hizo presente que no se trataba de una escomunion pronunciada de lo alto del púlpito, y q' los profesores apenas recibieron una advertencia particular referente al castigo eclesiástico en que podian incurrir, por cuya razon nada debian temer en el desempeño de su carrera civil.

Cumple confesar aquí, que es muy hábil la evasiva del arzobispo y que será muy difícil desalojarlo de la posicion en que se colocó. El [illegible] no está en el mismo [illegible] pertenecientes al [illegible] de Braunsberg, fué público.

El prelado relató una pastoral referente á la escomunion insertada en las columnas del diario [illegible] de la diócesis, y este mismo diario, amplificando la declaracion episcopal, enumeró con minuciosa prolijidad las consecuencias de la escomunion, calculadas para vejar, aislar y perseguir al profesor disidente.

El ministro intimó una órden al obispo para alzar la escomunion, amenazándolo con tomar medidas muy severas, en caso de que desobedeciera.

El obispo de Breslau escomulgó tambien á algunos profesores, empleando para ello el método adoptado por el arzobispo de Colonia.

Empleando por el ministro, afin de esplicar la razon de este acto, modeló su contestacion á los términos empleados por su colega de Colonia.

[illegible] próxima reunion de obispos católicos en Fulda. Su objeto parece ser [illegible]

[illegible]

—En Leipsik, el 26, los socialistas Bebel y Liebknecht, procesados por crimen de alta traicion, fueron condenados á dos años de prision en una plaza de guerra.

Rebel es diputado, y demasiado conocido por haber intentado hacer la apologia de la Comuna en el propio recinto de la asamblea legislativa.

Hepner fué absuelto por falta de pruebas contra él y puesto en libertad.

—La "Correspondencia de Alsacia" dice, bajo el rubro de *"informes definitivos sobre la opcion de nacionalidades,"* lo siguiente:

"Estamos habilitados para esponer á continuacion, las bases que el gobierno adopta sobre el derecho de nacionalidad, y la forma en que la opcion debe realizarse.

I. Todos los individuos, mayores de edad, originarios de la Alsacia—Lorena, pertenecientes anteriormente á la nacionalidad francesa, y que:

1° Nacieron en la Alsacia—Lorena ó estaban en ella domiciliados el 2 de marzo de 1871, ó:

2° Que no hubiesen nacido en la Alsacia—Lorena, pero que hubiesen estado allí domiciliados el 2 de marzo de 1871; ó:

3° Que no estaban domiciliados en la Alsacia—Lorena el 2 de marzo de 1871, pero que nacieron en ella; tendrán la facultad de optar por la nacionalidad francesa en la forma prescrita (II y III) y dentro del plazo legal (IV). Quien hiciere uso de este derecho, tendrá la seguridad de ser recibido en Francia sin necesidad de nueva naturalisacion, y podrá salir de Alemania sin la obligacion de sugetarse al servicio militar aleman.

II. El derecho de opcion ejércese del modo siguiente:

1° Las personas comprendidas en la categoria 1ª deben transferir su domicilio á Francia, y hacer una declaracion espresa de que pretenden conservar su nacionalidad francesa, provisoriamente suspendida.

2° Las personas comprendidas en la categoria 2ª deben transferir su domicilio á Francia, pero no serán obligadas á hacer la declaracion arriba espresada.

3° Las personas comprendidas en la categoria 3ª, deben hacer la declaracion precitada, pero no están obligados á transferir su domicilio á Francia, escepto se tuvieren establecido el domicilio en la Alsacia—Lorena despues del 2 de marzo de 1871, antes de la conclusion del término de opcion.

III. La declaracion espresa para la nacionalidad francesa, hácese:

1° Por parte de las personas residentes en la Alsacia—Lorena, por medio de una declaracion gratuita, registrada ante el director del círculo; y en Strasburg y Metz ante el director policial.

2° Por parte de otros individuos, por una declaracion escrita ó ante el *maire* de su domicilio en Francia, ó en una embajada ó consulado francés.

IV. El plazo para el uso del derecho de opcion, ya se exija la transferencia de domicilio, ya sea referente á uno de los actos (II y III), espira el 30 de setiembre de 1872. El plazo se proroga hasta el 30 de setiembre de 1873, esclusivamente para las personas residentes fuera de la Europa.

V. Los individuos nacidos en la Alsacia—Lorena, que sirven en el ejército ó marina francesa, bajo calquier título, aunque sean voluntarios ó personeros, tienen el derecho de optar por la nacionalidad alemana.

La opcion se verificará, entregando los interesados á la autoridad militar competente la declaracion de que opta por la [illegible] hacerse ante [illegible] ó acuartelado. Respecto á los plazos, son los mismos del número IV.

Opcion de los menores.

1° Los menores no emancipados, nacidos ó no en la Alsacia—Lorena, no pueden optar por la nacionalidad francesa, si sus representantes legales no optaren por ella.

Si sus padres se hallen en vida, seguirán su eleccion de nacionalidad. Si el tutor opta por la nacionalidad francesa, solo tendrá efecto con la anuencia del consejo de familia.

2° La disposicion *supra* no es aplicable á los menores emancipados nacidos en la Alsacia—Lorena.

3° Los menores emancipados, que no hubieren nacido en la Alsacia—Lorena, tendrán en su derecho de opcion las mismas prerogativas concedidas á los mayores de edad."

Dedúcese, pues, del contenido del núm. 3, que los menores emancipados, nacidos en la Alsacia—Lorena, no pueden optar á su albedrio por la nacionalidad francesa.

—El gobierno acaba de dar 750,000 francos á la Universidad de Strasbourg,—generosidad, que nunca la Francia le manifestó.

NOTICIAS GENERALES

California

En esta localidad se habian sentido violentos temblores de tierra el dia 28 de Marzo, habiendo causado grandes perjuicios en varias aldeas.

Méjico.

Reina la mas completa anarquia al Norte de Méjico. Los revolucionarios que habian sido desbaratados, habiendo recibido refuerzos, volvieron á la ofensiva y ocuparon de nuevo á Zacatecas.

Las Repúblicas del Pacífico y el Brasil.

De una correspondencia de Santiago (Chile) fecha 29 de Marzo, transcribimos los siguientes párrafos:

"Creemos oportuno declarar que nuestras relaciones con ese Imperio siguen siendo las mas satisfactorias, formando un notable contraste con lo que está sucediendo entre aquel país y las repúblicas vecinas de él, la Argentina y Paraguay.

Como la prensa argentina favorece el principio salvador de union americana con motivo de la desavenencia ocurrida entre la República Argentina y el Brasil, por haber dispuesto del Paraguay sin satisfacciones, la República, diario de Santiago, que es considera semi-oficial, dice que por ahora, que el peligro de la ambicion del imperio del Brasil no lo es para la América en general, ni para ninguna de las repúblicas, de cuya alianza solo se acuerdan en las horas de peligro.

Apesar de esta opinion, no faltan diarios que aconsejan al gobierno que esté alerta contra la política absorvente del Imperio. La materia es demasiado grave, para que nuestro gobierno se entregue á una indiferencia absoluta, que despues le pueda ser funesta.

Entre tanto, para estrechar mas las relaciones del Imperio con nuestra República, el gobierno imperial acaba de elevar al rango de ministro residente en Chile al Sr. de Costa [illegible] de Andrada, que estaba acreditado como Encargado de negocios.

Estado Oriental.

Por el ultimo correo llegado ayer, recibimos diarios con fechas hasta el 6 de mayo.

Leemos en el "Siglo":

—La capital, [illegible]

[illegible]

Ayer 3 de Mayo, solo hubieron tres defunciones, y hasta las 4 de la tarde ningun caso nuevo se habia producido.

[illegible] de la capital, vuelva pues á sus antiguas buenas condiciones, y solo el terror de las familias y la aglomeracion intempestiva de millares de personas en locales poco aparentes, pueden ejercer alguna influencia aun en la prolongacion de la enfermedad reinante.

Aseo para el cuerpo y calma para el espíritu, es lo único que se necesita.

Sepan conservar ambas cosas nuestras familias de la capital y no abriguen infundados temores sobre una enfermedad, que sin miedo, se cura como todas las otras.

Se ha observado que las personas que se someten á un régimen metódico, tanto en los alimentos como en el sistema de vida en general, gozan de una salud perfecta, apesar de todas las aprehensiones de los aterrados.

Además, nunca estuvimos en mejores condiciones atmosféricas que actualmente. Grandes temporales precedieron al desarrollo de la enfermedad reinante, y cuando esta se pronunció el tiempo que es siempre su aliado natural cuando esta malo, no pudo prestarle ningun apoyo.

Los casos que se han producido en estos últimos dias, son tambien mas benignos que antes, y así todo se junta para anunciarnos el completo restablecimiento de la salud pública.

Cese, pues el terror de las familias, y no se traiga nuevamente el mal por infundados temores que suelen ser funestos.

—La recaudacion de la Aduana en el presente mes de abril es de $ 577,232 86 centésimos.

Por la hora avanzada en que hemos recibido ese estado, nos limitamos hoy á publicar el importe total, dejando para el próximo número los detalles.

—Por los partes oficiales publicados diariamente por la Junta de Higiene Pública, hemos deducido la siguiente estadística, que creemos aproximada á la verdad.

Total de enfermos desde el 15 de Marzo hasta el 28 de Abril 120; total de muertos 70. Quedan salvados 50; corresponden por dia 3 atacados y dos muertos.

Vemos con suma satisfaccion a juzgar por la estadística que hemos hecho escrupulosamente, que el gran fantasma aterrador de la fiebre amarilla que ha hecho abandonar á infinidad de familias, juzgado con la imparcial lógica de la estadística, queda reducida á las mismas proporciones de una limitada epidemia.

Preciso es convenir que un dia mas hácia el invierno, es una garantía para que la fiebre se estinga, y tranquilizador el resúmen presentado que nos demuestra elocuentemente lo distante que nos hallamos de la desgarradora epidemia de la capital vecina, sufrida en el año anterior.

Dinamarca

Ha tenido lugar en Folkesteing de Copenhague, un debate muy tumultuoso á consecuencia de un proyecto del diputado Berg, quien pedia la abolicion de todos los títulos nobiliarios, órdenes de caballeria, y distinciones honoríficas, las que en su opinion son instituciones de otras épocas, condenadas por los principios de la civilizacion moderna, y en oposicion contra la propia Constitucion del país.

No obstante la oposicion que hizo el Presidente del Consejo de Ministros, al referido proyecto, la Cámara votó se pasase á segunda discusion del mismo por 50 votos contra 31.

Naufragios

El número de los ocurridos en las costas de la Gran Bretaña desde el 1.° de Enero al 18 de Marzo próximo pasado era de 395.

Rusia

Los diarios franceses é ingleses hablan de las nuevas fortificaciones levantadas por la Rusia en el Mar Negro, y principalmente en Sebastopol.

Se preparaba una campaña en el Turquestan. Segun un telégrama al "Times" el Ohan de Kirá está haciendo grandes preparativos y armamentos, disponiendo que todos los hombres útiles deben tomar las armas.

Las tropas rusas llegaron á Krasnododak en las márgenes del mar Caspio, donde se reunieron las tribus fieles de turcomanos con su gefe Atamurat.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, Mayo 6 de 1872.
[2 y 40 de la tarde]

Se considera casi concluida la fiebre amarilla.

Desde mi último telégrama hasta las 2 de la tarde de hoy, han ocurrido tres casos nuevos y seis defunciones.

La temperatura es fria.

El "Douro" entró hoy á las 9 procedente de Southampton y siguió para esa ciudad.

Trae 800 000 libras de las cuales 100,000 son para Buenos Aires y las demas á cuenta del Empréstito Oriental.

El Banco de Inglaterra subió el descuento al 4 por ciento.

Lord Grandville ha enviado una enérjica comunicacion al Gabinete de Grant, replicando á la respuesta dada por este al Gobierno inglés sobre las reclamaciones del Alabama.

La exposicion de Inglaterra sobre esta cuestion muy pronto debia ser sometida al Tribunal de Ginebra con reserva de los derechos de Inglaterra, á lo que no se oponen los Estados Unidos.

Esta nacion ha reclamado al Gobierno español al súbdito norte-americano Leonard, preso por las autoridades de Cuba.

Hé aquí el telégrama oficial.

El Cónsul General Arjentino de Montevideo, al Capitan del Puerto Central de Buenos Aires.

Mayo 6 de 1872—4 de la tarde.

En cuarenta y ocho horas, seis defunciones, dos casos nuevos y uno observándose.

Apertura del Congreso—Ayer tuvo lugar la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

Aunque se habia señalado la una del dia para que tuviera lugar este acto, él no se efectuó hasta las cuatro por no haber número en la Cámara de Diputados hasta las 3 y media.

Los señores Benites, Luque, Ruiz de los Llanos, Elizalde y Avellaneda fueron nombrados para formar la Comision Interior de recepcion y los señores Granel, Zuviria, Ocantos, Vega y Carril para la esterior.

El señor Presidente leyó el Mensaje que publicamos en otro lugar, declarando en seguida abiertas las sesiones ordinarias.

El batallon Guardia Provincial y los alumnos del Colegio Militar de Palermo hicieron los honores del acto.

El Ministerio Provincial—Hasta ayer á última hora seguia aun la acefalia del ministerio provincial.

Se nos refiere que el señor Gobernador habia declarado que tiene [illegible] consultar antes á los candidatos, [illegible]

Vacuna [illegible]—La Municipalidad ha autorizado al señor Rosa para [illegible]

Legislatura Provincial—[illegible]

Nueva Municipalidad—[illegible]

[illegible]

Pedro Diaz de Vivar.

Por Santa Lucia—Municipal D. José Herrera. Suplente 1° D. Joaquin Ferreira. 2° D. Máximo Gowland.

La terna para Presidente que debe elevarse al Gobierno se compuesta de la manera siguiente:

D. Felix Bernal, D. Emilio Castro y D. Antonio E. Malaver.

Mas oro—El paquete "Douro" trae de Inglaterra para el Rio de la Plata trescientas mil libras esterlinas; de estas solo cien mil son para esta plaza, las otras doscientas mil las llevará para Montevideo en su viage de regreso.

Clasificacion de patentes—La Municipalidad ha nombrado á los señores D Juan Aldao y D. Francisco Oberrio para integrar la comision clasificadora de patentes y avalua de propiedades nombrada por el Gobierno.

Hospital de San Roque—El movimiento habido en este establecimiento municipal durante el dia de ayer ha sido el siguiente:

Existencia del dia 5: de viruela 6, de otras enfermedades 20.

Entrada de viruela 1.

Quedaban ayer: de viruela 7, de otras enfermedades 20; total 27.

El montonero Guayama—El correo que ayer llegó del Interior nos trae la noticia de que Guayama quedaba encerrado en la cordillera por fuerzas de Chile y Argentinas.

Las autoridades de Chile han andado con mas actividad que las últimas.

Recien el 23 de Abril llegaron á la Cordillera las fuerzas de Mendoza, cuando algunos montoneros ya habian sido prendidos en territorio chileno.

Correspondencia—El ocho del corriente á las diez de la mañana se despachará por el Consulado francés una balija de correspondencia para el paquete francés "Amazonas" que se halla en Rio Janeiro.

Esta correspondencia será despachada hasta ese punto por el vapor "Asiatic".

Absolucion—El preso de la cárcel pública Beltran Barrera, procesado por homicidio practicado hace dos años en las islas del Tigre, ha sido puesto ayer en libertad declarándolo absuelto de culpa y cargo por el Superior Tribunal, en razon de haber sido casual su crimen.

Movimiento de Cabotaje—El habido en nuestro puerto durante el mes pasado de Abril ha sido el siguiente:

Entradas: buques cargados 158 con 5,538 toneladas y 821 tripulantes.

Buques en lastre: 3 con 161 toneladas de registro y 16 tripulantes, total 161 buques con 5,699 toneladas y 837 tripulantes.

Salidas: buques cargados 167 con 4 887 toneladas y 766 tripulantes.

Buques en lastre: 378 con 10,022 toneladas de registro y 1,672 tripulantes; total 545 buques con 14,909 toneladas y 2,438 tripulantes.

El coronel Campos—Desde ayer se halla en esta el coronel D. Luis Maria Campos, gefe del batallon 6 de línea que se encuentra en la Concepcion del Uruguay.

El Douro—Hoy debe entrar á nuestro puerto este paquete con procedencia de Southampton y escalas.

Sus pasajeros serán puestos en cuarentena; pues aunque no ha tocado en Montevideo, lo ha hecho en Rio Janeiro.

Mercado en la Boca—Los señores Somosa y Ca. se han presentado á la Municipalidad pidiendo establecer un Mercado en la Boca del Riachuelo.

Estos señores piden la concesion por quince años, comprometiéndose á pagar en los primeros cinco años el cinco por ciento del producto líquido de utilidades, en los segundos cinco el [illegible]

[illegible] y pasajeros—Los entrados en los dias 4 y 5 á nuestro puerto son los siguientes:

Por el vapor "Alps" de Glasgow y escalas 12.

Por el "Adriatic" de Lóndres 327.

Por el "Rio de la Plata" de Concordia y escalas arjentinas del Uruguay 44.

Por el "Gualeguay" de la Asuncion y escalas 3.

Por el "General Garibaldi" de Gualeguay, 10.

Salidas no ha habido mas en estos dias que la del vapor "República" para la Asuncion y escalas con 18 pasajeros.

Alumbrado—A pedido de la Comision de Salubridad de Santa Lucia, la Municipalidad ha ordenado se establezca el alumbrado público en aquella Parroquia.

Colon—Antenoche asistió á este teatro una numerosa concurrencia.

En esta segunda ejecucion del "Baile de máscaras", el personal de la compañia interpretó la partitura mejor que la primera vez.

Obtuvo aplausos de los inteligentes.

El baritono, especialmente, fué saludado repetidas veces por el público, con esas demostraciones de aprobacion.

Sumario—La Policia está levantando un sumario, con motivo de la denuncia hecha por el dueño de la casa calle de Defensa núm. 192, el cual espuso que, en la noche del lúnes, tarde ya, sintió la detonacion de una arma de fuego, y en seguida gritos sofocados de auxilio que partian de un cuarto interior, habitado por un matrimonio, lo cual le hizo suponer ocurria algun lance desgraciado.

En la declaracion que al respecto hicieron dichos cónyuges, el marido espuso que ningun informe podria dar sobre el hecho denunciado pues la noche que se le cita, estaba dominado por la bebida, y por consecuencia nada recuerda.

La mujer manifestó á su vez, hallarse desligada del deber de prestar declaracion al respecto, por cuanto el lance que se dice ocurrido, aun siendo cierto, lo que ella niega, seria la Policia incompetente para entender en él, por haber ocurrido en un domicilio particular y entre personas de familia.

Lo cierto es que se sospecha haber ocurrido algun incidente grave, y que al proceder así la Policia, tiene fundamentos para ello.

Comunicacion—En Montevideo se ha abierto una suscricion con el objeto de subvencionar un vapor que haga el servicio de correo entre esta ciudad y aquella.

Empedrado—Una solicitud firmada por gran número de vecinos propietarios de la calle de Arenales entre las de Libertad y Talcahuano ha sido presentada á la Municipalidad pidiendo el empedrado de esa calle.

Buques arribados—La "Pigrina" salida de Roterdam con destino á Buenos Aires, cargada de azúcar, entró de arribada á Plymouth el 18 de Marzo con su capitan bastante enfermo.

La barca "San Fosse" de Liverpool para Buenos Aires con cargamento de carbon, sufrió [illegible] temporales, y el dia 5 de marzo hallándose distante 80 millas al Norte de Holyhead á consecuencia del mucho trabajo, se abrieron algunas de sus costuras y por consiguiente empezó á hacer agua, viéndose su capitan obligado á arribar al puerto de Greenock en 8 de marzo, [illegible]

El "Henry Bach" llegado á Nueva York, [illegible] Buenos Aires y Montevideo [illegible]

[illegible]

[illegible] Abril con 230 [illegible] esta ciudad. [illegible] de la arribada [illegible] averias [illegible]

Este buque ha traido al [illegible] en su solo viage 700 inmigrantes.

Beneficio—Esta noche tiene lugar, en la Alegria una funcion lírico-dramático á beneficio del Sr. Fernandez.

Clase—Hoy vuelve á continuar la clase de Derecho Romano, suspendida en la Universidad á causa de los exámenes.

Tentativa de suicidio—Antiyer un vasco, de nombre Antonio, intentó suicidarse infiriéndose un tajo en el cuello.

Segun declaracion de la dueña de la fonda, calle de Caridad esquina de Victoria, donde tuvo lugar el hecho, hacia algunos dias que aquel sujeto, se hallaba en estado de enagenacion mental y en un rapto de locura tomó una navaja y se la dirigió al cuello.

La herida que se ha causado es de carácter grave.

Fué remitido al Hospital.

Una huérfana desamparada—Anoche los serenos condujeron al Departamento de Policía, una menor de 14 años de edad, que vagaba por la ribera á horas avanzadas de la noche.

Por la manifestacion que ha hecho, resulta que sus padres fallecieron en la epidemia pasada y ella quedando en la horfandad, ha llevado desde entónces una vida errante, sin tener un techo donde ampararse, ni una persona caritativa que le diera su proteccion.

Inhumaciones—En los dias 4 y 5 se efectuaron las siguientes:

4 de Mayo: Cementerio del Norte—Angela Cousela, argentina, angina diterica; Flora (espósita) id edema de la glosis; Francisco Vidal, id, asfixia; Martina Lasguiter, id, falta de desarrollo.

Cementerio de la Chacarita—Bartolomé Luis Bisca, argentino, alferesia; Agustin Uriarte, español, tisis pulmonar; Jacinto Lagos, argentino, tétano; Julio Musio, id, viruela; Francisco A. B. Arpijiani, id, tétano; Jose Barrera, id, se ignora; Nicasia Orellano, id, demasiada sangre, Manuel Raffo, italiano, vicio orgánico al corazon; Juan Leyes, argentino, tubérculos pulmonares intestinales; Rita Matallan, id, viruelas.

5 de Mayo: Cementerio del Norte—Miguel Borcho, italiano, hepatitis; Silvestre (espósito) argentino, diphteritis; Amalia Zamudio, id, crup diphtérico.

Cementerio de la Chacarita—Domingo Rebert, Italia, reblandecimiento al cerebro; Marcos Ocampos, argentino, heridas; Cecilia Costa, id, viruelas; Juana Josefa Zorrillo, id, congestion cerebral; Marcos Pereda, id, tétano; Santiago Roman, id, fiebre tifus; Angela Canale, id, meningitis; Magdalena Sissini, italia, sobreparto; Agustin Castrohomo, id, viruelas; Petrona Mugone, argentina, viruela; Angel del Bueno, Italia, viruelas; Pedro Garcia, argentino, viruelas; Maria Amelia de Bowrgoring, id, esfacelo; Eduardo Blanc, Francia, diarrea crónica, Rosario Gonzalez de Correa, argentina, tisis; Elizabet Collins, italia, aneurisma al corazon; Pedro Arrieta, argentino, mal.

Rossi Ghelly—Se nos dice que este baritono, conocido ya de nuestro público, ha sido contratado en Europa para el teatro de la Opera del Sr. Pestalardo.

Vapores esperados—Va en seguida una reseña de los vapores salidos de varios puertos de Europa, para el nuestro.

De Amberes el "Ariadne," el 1° de Abril y de Falmouth el 3

Del Havre el "Lafontaine," el 1° de Abril.

De Génova, el "Italo Platense," el 1° de Abril tocando en Marsella, Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro.

De Génova, el "Savoie," el 11 de Abril por Barcelona, Gibraltar, San Vicente y Rio Janeiro.

De Lóndres, el "Humboldt," el 12 de Abril.

De Liverpool, el "Cordillera," el 13 de Abril por Burdeos y Rio Janeiro.

Tesoreria General de la Nacion—Resumen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 30 de Abril.

Entrada y existencia 8.820,038 pesos fuertes y 46 centavos.

Salida y depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente, 7 635,038 pesos fts. y 46 centavos.

La existencia para el dia 1° de Mayo era de 1.193,936 pesos fuertes.

D. Juan Tenorio—Este drama fantástico del poeta español Zorrilla, se representará esta noche en la Victoria.

En él tomarán parte solo señoras, pues la funcion es á beneficio de las damas de la comision [illegible]

El papel de Juan Tenorio será ejecutado por la señora Bremon.

Vapor remolcador—El dia 13 de marzo último los Sres. T. Wingate y Ca. botaron al agua desde sus astilleros de Whiteinch un remolcador de ruedas, de 360 toneladas de capacidad y con dos máquinas de vapor de la fuerza nominal de 180 caballos.

Este buque ha sido construido por órden del Gobierno de Buenos Aires poniéndole el nombre de "Puerto de Buenos Aires."

Los Sres. T. Wingate y Ca. acaban de construir, y se hallan embarcando piezas desarmadas, una pequeña draga para el mismo Gobierno.

Esta draga es de 100 toneladas de medida, con máquinas de fuerza de 15 caballos nominales, de construccion moderna, adaptada no solo para trabajar á una profundidad de 16 piés de la superficie de la agua, sino tambien para abrirse camino por medio de un banco.

Su objeto es destinado á los trabajos del Riachuelo de Barracas.

Esta draga se llama "Emilio Castro."

Terrenos—Los de la Exaltacion de la Cruz han subido de precio repentinamente á consecuencia de las gestiones que se hacen para llevar un ramal de ferro-carril hasta aquel pueblo.

Fallecimiento—Ayer ha dejado de existir el Sr. D. Cárlos Rey, persona conocida en esta ciudad y que ha prestado servicios á la Provincia como Comisario de Policía hasta que renunció ese puesto.

Materiales—El "Monitor de la Campaña" dice que desde hace ocho meses se encuentran abandonados en la costa de la Cañada de la Cruz los materiales de un puente de fierro que debia colocarse á dos leguas de aquel pueblo.

Estension de los tramways—Los siguientes datos demuestran la estension que recorren las diversas líneas de tramways en esta Ciudad.

Tramway Argentino 294 cuadras y 50 varas.

Tramway Central 114 cuadras.

Tramways Nacionales 102 cuadras y 75 vs.

Tramway del Ferro-Carril del Norte 14 cuadras.

Tramway Santa Ana y Compañía 85 cuadras.

Tramway 11 de Setiembre, calle de Cayo, 151 cuadras.

Compañía de Tramways de la Ciudad de Buenos Aires, 257 cuadras y 50 varas.

Tramway de la Boca y Barracas 151 cuadras y 15 varas.

Tramway de Federico Gowland, 131 cuadras.

Tramways Oriol Navarro y Compañía, 340 cuadras.

Tramway de José Herrera y Ca. 52 cuadras y 25 varas.

Total de cuadras recorridas por líneas de tramways, 1,761 y 75 varas.

[illegible]

[illegible]

Hoy, á las 10 del Retiro para Santa Fé y escalas [illegible] al Rosario, el Capitan.

Hoy, á las 10 para Concordia y escalas el Rio de la Plata.

Juéves para el Rosario y escalas á las 10 de mañana del Retiro el Proveedor.

Domingo para San Nicolás y Rosario con carga el Cisne.

Hoy, para San Nicolas y Rosario carga solamente el Esmeralda—Agencia de A. Mati y Piera, Cangallo 30. m7-1p

SOLICITADAS

San Fernando

Habiendo tenido necesidad de ir al Juzgado de Paz por asuntos de islas, despues de haber hecho allí todo lo que tenia que hacer, me levanté y me despedí apretando la mano á dos personas conocidas que estaban presente, y me dirijí á D. Juan Silveyra para hacer lo mismo, obedeciendo á un sentimiento de delicadeza que él no merecia y al tenderle la mano, cual seria mi sorpresa al oir estas palabras: "Retire vd. la mano, retírese y váyase vd. y no me obligue á cometer un acto de inmoralidd."

¿Qué entenderá D. Juan Silveyra por inmoralidad?

Problema tan difícil de resolver para él como la cuadratura del círculo para mí.

¿Por qué no me ha querido apretar la mano D. Juan Silveyra?

¿Acaso su mano vale mas que la mia?

¿Acaso la mano del hombre que con una calma estoica acaba de soportar las mas terribles acusaciones que públicamente se le han dirijido vale mas que la mia?

Asi aja e insulta don Juan Silveyra á los vecinos que por desgracia tienen que comparecer ante su juzgado, no el sagrado recinto donde se administra recta justicia al pueblo, sino el sitio do de se veja y se trata como á parias á los ciudadanos vecinos de este pueblo, pues en este mismo dia ha puesto á otro preso sin mas motivo que el haberlo recusado, usando de un indisputable derecho.

Llamamos la atencion del nuevo Gobernador sobre el funcionario público de este punto; él que está tan penetrado de la mala administracion de la campaña, segun lo manifiesta en su discurso de hoy, de recepcion, y mientras no vienen las tan deseadas y benéficas reformas que promete, nos libre de la principal calamidad que actualmente pesa sobre este pueblo que es el Juez Paz.

San Fernando, Mayo 3 de 1872.

Garantido.

NOVEDADES DE PARIS

Se acaba de recibir un gran surtido de guantes de cabritilla, de castor y lana, sombreros, camisas, camisetas, calzoncillos y todo artículo de invierno.

SOMBRERERIA DE LA ELEGANCIA

109—FLORIDA—109

m7-v10

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 6 de 1872.

Las transacciones en fondos públicos nacionales abrieron á la una y media de la tarde con una pequeña venta de 5000$ plata para el 30 de Junio al 74 1/4 p% no habiendo habido vencimientos, ni ventas al contado.

El aspecto de la plaza ha sido muy encalmado [illegible] de las transacciones, pues, el total de las ventas realizadas alcanzó tan solo á 30.000$ plata, vendidos todos para fin de Junio, como se verá en el detalle que damos á continuacion.

Apesar de no haberse hecho ventas al contado y de la poca animacion habida, los precios se conservan firmes.

Hé aquí el detalle de las operaciones:

Junio 30, 5,000$ plata al 94 1/4 p%; id id, 5,000 id id id; id id 20,000.

El año pasado no se hicieron operaciones por ser feriado.

ULTIMA HORA

Despues de cerradas las operaciones de fondos se realizaron algunas ventas que no publicamos por ser hechas con condiciones especiales y reservadas.

Lo único que podemos decir, es que los precios continuaban firmes hasta la hora de cerrar estas líneas.

CEDULAS HIPOTECARIAS

La rueda de la Bolsa ha tenido alguna mas animacion que los dias pasados, al tratarse de las operaciones en cédulas hipotecarias, habiéndose vendido y anotado en la pizarra 26,700$ fuertes en esos títulos, en diferentes partidas y séries, como sigue:

Al contado: série A. 1,500$ fuertes al 93 7/8 p%; id id 4,000 id id 94 1/8 id.

Despues se realizaron para el 7 de Mayo, 21,200$ fuertes así: série D. 19,500 al 93 p% id id 1,700 id id.

Cerraron estos precios firmes apesar de las fluctuaciones habidas.

BONOS MUNICIPALES

En títulos de esta deuda, se hicieron el Viérnes 163,000$ m/c, cuyo precio no pudimos dar á nuestros lectores, por ser reservado, pero que hoy sabemos fué al 94 3/8 p% al contado, manteniendo firme ese precio.

FONDOS, PUENTES Y CAMINOS

Hoy no se hizo nada en estos títulos por no haber vendedor, pues se ofreció comprar 10,000$ fuertes de estos títulos al 92 p% al contado.

Por lo visto, ese precio está firme.

CAMBIOS

Por ser principio de semana, aun no se han iniciado las cotizaciones para el paquete ingles "Douro," de la línea de Southampton, llegado hoy á Montevideo y que estará aquí mañana.

Mañana daremos una idea de la marcha que lleven los giros.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Apesar de ser hoy lúnes, hemos notado bastante movimiento en este Mercado, en cuanto se relaciona á la generalidad de nuestros productos con escepcion de granos. Las principales operaciones han sido en lanas y cueros vacunos secos.

Ventas de hoy.

Lanas—Las de borrega siguen teniendo una buena demanda, y hoy se han vendido con una suba, sobre los precios de la semana pasada.

En lanas finas se ha efectuado solamente una venta.

He aquí el resultado de las transacciones:

400 arrobas lana fina con poca carretilla á $ 90 arroba; 1,200 id id borrega en depósito con id id 64 id; 2,500 id id id con y sin carretilla id 85 14; 800 id id id en depósito, muy inferior id 80 id; 500 id id id en la plaza id id 80 id; 600 id id id en depósito id id 82 id.

Cueros vacunos secos—Hay bastantes, habiéndose vendido todas las existencias á los precios siguientes:—[illegible]

[illegible]

[illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy no han tenido la importancia que esperábamos.

Mañana nos ocuparemos de ellas en todos sus detalles.

Por hoy nos concretaremos á comunicar á nuestros lectores que se han realizado negocios de valor en los depósitos de lanas.

Se han vendido, segun su clase y condicion hasta 125 $ arroba.

Entradas: en los tres dias anteriores solo hemos tenido 20 carretas.

CORRALES DEL SUD

Precios de la hacienda:

Novillos de [illegible] 180, 190, 200 y 220

Vacas de [illegible] 160.

Carnes [illegible] 180, 150 y 120.

Cueros de [illegible] 170 y 175.

Id de vaca—110, 112 y 118.

Terneros—80, á 90.

Capones—Sin existencia.

Mercado de importacion

Apesar de ser hoy lúnes, se han realizado algunas ventas de surtidos franceses é italianos.

Los vinos de Burdeos están en buena posicion conservándose firmes sus precios.

El mercado en general está en regular situacion para la generalidad de los artículos.

ARTICULOS FRANCESES

Vinos, se han hecho algunas ventas de importancia en vinos de Burdeos, siendo sus detalles y precios los siguientes:

Por Bella Cubana, al llegar de ese destino, se vendiéron 200 bordalesas vino, marca G. F. á $ 830 despachado.

Por Adelina Riva, de idm. tambien al llegar: 200 bordalesas, vino marca D. & L. á $ 815 despachado.

Por Equateur, de id, al llegar 200 bordalesas id id Facon L. G. á $ 725 despachado.

Sardinas, por Bella Cubana, de Burdeos, al llegar 300 cajones sardinas en aceite á $ 17 las cuatro cuartas despachado.

ARTICULOS ITALIANOS

Las ventas que anunciamos el sábado á 85 $ eran por clases especiales, pues hoy, las ventas se hacen á $ 82 despachado en cajones.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES

Mayo 6, 1 p. m.

New-York—11, oro, 110 1/2 cambio 109 1/2. Noticias de frutos mas tarde.

Liverpool, lanas, mercado flojo, lanares procurados, cueros, procura regular.

Sebo, algo mejor 43 1/2 chelines de carnero.

Amberes, cueros firmes, sebo, mas firmes, lanas, flojo, esperando los remates del 23, lanares, en calma.

Fondos Argentinos 92 1/2 y 98 id, de Buenos Aires, 96, 98 acciones del Banco de Lóndres 11 á 12.

Janeiro 2, cambio, 24 1/4, soberanos, 10 050.

Havre, cueros firmes.

2 3/4 p. m.

Papel, 3 1/8, deuda interna, 50 1/2 papel.

New-York, Mayo 4. Los cueros bajaron 1/2 céntimo.

Otros frutos, sin alteracion.

A LA BOLSA— 3 1/4 p. m.

Liverpool, cueros de saladeros bajaron, de potro subieron 1 chelin, lana, amagos de baja lanares, flojedad en las ventas; sebo, quietud y flojedad en los precios.

Havre, cueros firmes.

Janeiro, tasajo, 1,600 á 3,000 existencia 200 mil arrobas.

Pernambuco, 2.000 á 3,800, existencia 160 mil arrobas.

Bahia, 3 400 á 4,200; existencia 40,000.

ADUANA

Comestibles.

Lanus hnos. 500 cjs. azul para ropa.
Olivero, 104 latas tabaco negro.
Pettery, 50 cjs. sardinas.
Pasta, 100 bcas. azúcar refinada.
Fallet, 40 cjs. aceite en latas.
Rocca 150 fang. sal.
M. Kechinie, 7 id harina de avena, 3 cjs. cebada inglesa, 24 id galletitas.

Bebidas

Lasalle, 50 brls. vino tinto.
Zumaran, 6 pps. id id.
Ruschewey, 5 cjs. cigarros alemanes.
Treinal 2 id botellitas para aceiteras.
Oliver y R. 100 id vino Jerez.
R. Schulte, 4 id naipes españoles.
Delfino F. 50 pps. vino tinto, 42/4 id seco.

Muebles, alhajas y armas

Molina G. 1 cj. catres á la Crimea.
B. Stokes, 1 id premios.
Schulte, 1 id escopetas, 1 id rewolvers, pistolas, rifles y cinturones, 2 id galerias de madera.

Mercería.

Labarthe, 50 cjs. tinta, 50 id betun.
Dowdall, 150 id artículos surtidos de la China.
Meckem, 7 id libreria surtida.
Zimmermann, 10 cjs. fósforos de cera.
Schulte, 1 cj. merceria surtida.
Zorraquin. 2 id extractos.
Bustamante G. 5 id merceria surtida.
Luders, 4 id jabones, 1 id agua de Colonia.

Confecciones

Bemberg, 20 cjs. sombreros de castor para niños, id aterciopelados.
Malbran, 6 id botitas para niños, id para señoras.
Bois hns. 6 id chinelas.
Cavello, 2 id sombreros de felpa.
Ebbinghaus, 2 id tapados de lana, cuellos y id paño
Loddé, 11 cjs. calzado surtido, sombreros de castor y camisas 1/2 hilo.
Senet P. 1 cj. botines.
Cocquateaux, 14 id camisas 1/2 hilo, sombreros de paño, id de lana.

Artículos ingleses

Tonkinson, 3 cjs. sarazas y brin de hilo.
Ferber H. 11 id id, bramante tripe rizado.
B. Stokes, 5 cjs. lino de obispo, 2 id pañuelos de hilo para manos, 9 fds. género de algodon plotado y cotin de algodon.
Francisco Molina é hijo, 8 cjs damasco media lana, 5 id id para coches, 6 id géneros de hilo, 3 id colchas de seda, id de lana para caballos.
B. Stokes, 1 caj. sarazas, 2 fds. tripe rizado.

Artículos franceses y alemanes

Mallmann, 5 cjs. reps de lana para muebles, géneros de hilo, fular asargado, pañuelos para manos, géneros de colores y negro.
Kolstedt 2 cjs. medias algodon para niños, [illegible]

[illegible]

[illegible]

Klappenbach ... [illegible] ... berg ca. ... [illegible] ... mour ca. ... 112 btos meros, a ... [illegible] ... ca. 14 cj ... a R. Granwell ca. 5 btos meros, a ... 29 ... y 40 btos y 2 piezas ... Bayley ca. 1 cj id a Soden y Campbell ... la Compañía Gas argentino 5563 ladrillos, 95 pzas, 5 bts y 1 bolsa ... a W. R. Thomas ca 1 cj paños, 15 cj jabon, 1 id calzado, 582 btos barniz, a J. C. Sanchez 16 cj merce, a H. Muir ca. 25 cj cebada, 21 cj harina de havena, a J. Findlay ca. 2 id ferreteria, 8 btos maquinaria, a De la Riestra 2 btos mtras.—Da. Amberes a Mallmann ca. 8 cj chales, 2 id mtras, 1 cj lanas, 8 cj merce, 505 cj velas, 8 fdos paños a M. Leany ca. 2 cj meres, a R. A. Schulte 1 fdo felpa, 5 cj ferreteria, a Schlieper ca 2 cj manufacturas a Mantels y ca 1 cj papel a Bemberg ca. 2 fdos lanas, a M. Escalada y hnos 18 bult queso, a Barbieri hnos 7 bult id, a G. Krahmer ca 1 cj art de plata, a Muller ca. 163 cajones queso, a Arming ly Hüts 38 cajones queso, a Darte y Gerbe 1 caj. sombreros y ropa, 1 cja. coronas con perlas, 6 cajones coronas de siempre-vivas, ropa blanca, corsés etc; á Molina y C. 1 cajon lanas, 1 id mercancias; á la órden 9 cjs. perfumeria y cristaleria, 1 caj. materiales de imprenta, 8 id hilos, 8 id cigarros, 1 id tapiceria, 1 id ropa blanca, 500 id velas; á Bustamante y C. 8 cjs. camisas; á Girard y C. 1 caj. guantes; á Curutchet hnos. 12 cjs. calzado; á Mallmann y C. 2 id id; á D. Grandjean 5 id id; á A. Jarrieu 1 id lanas; á R. y J. Lexica 11 cjs. sombreros, 1 id calzado, á E. Brandes 1 caj mercería; á J. Lassalle é hijo 1 idmercancias, á Basabe hnos. 1 id sombreros; á Ebbinghaus 5 id cintas; á Lohmann y C. 1 id id, 5 id botones, 1 id muestras; á Wolff y C. 10 cjs. algodon, 1 id mercancias; á E. Soot 1 id merceria, 1 id cristaleria; á Khaynach y C. 6 id botones; á Bourcier y C. 1 id joyeria falsa, 1 id mercancias; á G. Napp 1 id hilos; á la Pta. de la Sociedad de Beneficencia 1 id manufaturas; á Amespil hnos. 3 cjs. pieles; á R. Curutchet 3 id id, 1 id mercancias; á A. Zilery 2 id pieles varnizadas; á Klappenback y C. 4 cjs. pieles; á D. Grandjean 3 id id varnizadas, 8 id calzado; á Moller y C. 1 caj. música; á Kaynach y C. 26 id muestras; á Roosen y C. 8 id mercancias; á E. Soot 27 id jabon; á A. Manigot 4 id calzado; á Fusoni hns. y C. 19 cjs. cornizas doradas; á Ferber y C. 4 fds. mercancias; á Rossolin 1 caj. botones; á P. Dilleman y C. 30 id ferreteria; á A. Riviolta 2 id hojalata á G. Kohlstedt y C. 8 id manufacturas; á E. Paris 1 id pistolas, 2 id cartuchos; á L. Pupp 1 id plantas vivas; á Mantels y C. 8 id calzado; á Arning y C. 40 fls. papel, á Fels y C. 16 cjs. tejidos, 1 id muestras, á Clausen y C. 29 id cigarros á Ziegler y C. 4 cjs. lanas, 5 id algodones; á Malmann y C. 2 id peines, 24 fds. papel; á Hugo y Huts 1 caj. paños; á E. Brandes y C. 1 caj. mercancias, 1 id sedas, á A Rocha é hijos 50 cjs. queso; á Gounouilhou y C. 480 cjs. velas; á Ebbinghaus y C. 4 cjs. merceria; á A. Simmermacher 6 cjs. hojalata y ferreteria á J. Bernasconi 4 id calzado; á Koenig y C. 1 id manufaturas; á Firmat y C. 2 id guantes á Pini y Roscoroni hns. 200 id vidrios; á T. Bracht y C. 14 id pendulas, candeleros, etc; á J. P. Cammey 4 id armas; á G. Kohlstedt y C. 8 id ferreteria; á Bemberg y C. 14 cjs. sombreros 7 id manufacturas, 3 id paños, 1 id muestras; á R. y A. Sohst 1 id mercancias; á S. Colombo 2 id zapatillas, á ... y C. 9 cjs manufaturas; á Ferber y C. 23 id sombreros, á Bustamante y Galup 1 id mercancias; á Davenport 1 id papel; á ... y C. 6 id ferreteria; á R. y J. Lezica 1 id equipos militares, 5 id ropa; á T. Larsen 3 id ropa, sombreros, 1 id sombreros, á Darte y C. 3 cjs. camisas, 1 id coronas, pieles, á Zarate, bergantin ingles "Golden Sheaf" 225 ... [illegible] ... 8,225 ... 200 pipas ... sebo, 12,000 carneros, 16,800 ... 23,00 ... 301 fanegas sal.

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Victoria

GRAN FUNCION FEMENINA

Para el mártes 7 de Mayo de 1872

A beneficio de las Sras. de la Compañía.

Y en la que solo tomarán parte las beneficiadas [soit disant] acompañadas por otras artistas femeninas que por espíritu de sexo se han prestado gustosas á coadyuvar al laudable y trascendental propósito de las primeras.

1º una brillante sinfonía.

2º el magnífico drama en cuatro actos y en verso, de D. José Zorrilla, titulado:

Don Juan Tenorio

Dirijida por la Señora BREMON.

3º la chistosísima zarzuela en un acto, titulada:

Pascual Bailon

Dirijida tambien por la Señora BREMON.

En los intermedios, el Sr. Conde ejecutará las mas escojidas piezas del repertorio musical.

NOTA—Para dar una prueba ostensible de nuestro' sivos fines advertimos al público que el teatro estará en dicha noche espléndidamente adornado con profusion de flores, banderas, fuentes naturales, etc. etc., é iluminado á giorno.

OTRA—Tambien debemos hacer presente que esta gran funcion no se repetirá.

PRECIOS

Palcos	$ 200.	Cazuela	$ 10
Lunetas	id 35.	Entrada	id 25
Tertulias	id 30.	Id de Señora	id 10

Teatro Alegria

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

El Martes 7 de Mayo de 1872

A BENEFICIO DEL ARTISTA

Manuel Fernandez Guitard

El programa de la funcion es el siguiente:

Despues de una escojida sinfonía, se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela parodia, de la de grande espectáculo "La gran Duquesa", y que lleva por título:

El General Bún—Bún

Dirijida por el Sr. Hermosa, y acompañándole en su desempeño la Sra. España, el Sr. Caabajo (M.) y el beneficiado.

Seguidamente y bajo la direccion del Sr. Allú, á el que acompañan en la representacion las Sras. García, Carbajo y el beneficiado, subirá á la escena la zarzuela nueva en esta ciudad, traducida del francés, y arreglada á la escena española por el festivo autor D. Luis de Olona, puesta en música por el maestro D. Martin Sanchez Allú, titulada:

Las Bodas de Juanita

A continuacion, se pondrá en escena la tan popular zarzuela bufa en un acto, desempeñada por las Sras. Carbajo y España, y los Sres. Hermosa y Fernandez, nominada:

Pascual Bailon

Terminando tan variada funcion, con la pieza en un acto, en que la Sra Cárbajo y el Sr. Hermosa desempeña cada uno cuatro diferentes carácteres cuyo título es:

La Casa de Campo

A las 8.

NOTA—A pesar de tanta música, no tendrán alteraciones los precios. No habrá en la funcion crímenes, robos, cuchilladas, ni venenos, cementerios ni cadalzos. Todo será risa y contento. Si con la combinacion que he formado, logro complacer á los concurrentes, y el público se digna favorecerme con su asistencia, le estaré grato.

S. S. S.

m5. *Manuel Fernandez Guitard.*

AVISOS NUEVOS

Sirvienta Se necesita en la calle del Parque núm. 155. m7v9

Dependiente con recomendacion se necesita calle Buen Orden No. 93 1/2. m7 v9.

Se alquilan las dos casas (altos) en la Plaza de la Victoria núm. 74. Son grandes como para numerosa familia. La del estremo, á mas de comodidad para familia, tiene local para depósito de mercaderías. Las dos serian de gran porvenir para casa amueblada. m7 v9

Armazon de vidriera, casi nuevo, se vende uno, por quitar el estorbo; para verlo y tratar, calle Comercio 150. m7v8

Se alquila una casita en la calle de Salta núm. 168, al lado están las llaves. m7 v8.

Dependiente se ofrece uno para alguna casa de negocio 6 para algun médico; ocurran Salta 51. m7 v9

Farmacia Un dependiente con 6 años de práctica, se ofrece, calle de Tacuarí número 282. m7 v9

Se alquila la casa calle Piedad núm. 393, propia para colegio ó alguna sociedad; pues tiene un salon de 18 varas de largo por 10 de ancho; tratar, Sulpacha 39. m7v14

Depósito de ropa hecha, 120 Florida 120. Se acaba de recibir un surtido completo de todas clases de ropas de invierno para señoritas y para jóvenes de 10 á 20 años. Sobretodos de invierno y medio tiempo, trages completos, sacos, jaquets, pantalones y chalecos, robe de chambre, [illegible] chalecos y mantas. m7 v9

MAQUINISTA Para imprenta ... se necesita, ocurrir Moreno 72. m7v9.

Remates Al comercio y al público J. Pinto ... [illegible] ... m7v9

Oficiales [illegible]

Caballos [illegible]

Se precisan [illegible]

Males antiguos [illegible]

Señora y mucama [illegible]

[illegible]

Sirvienta se necesita ... [illegible]

Se desea alquilar un carro de elástico cómodo para verdura el que lo tenga ocurra á la calle larga núm. 6 en la fonda. m7.

Mucama sirvienta para cuidar niños y un muchacho. Se necesitan, con recomendaciones, en la calle de Lima núm. 77. m7v8

Profesora De la ciencia divina. Hace poco que ha llegado de Europa; adivina pasado, presente y futuro. Las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas Español Italiano Francés y Portugues calle Esmeralda núm. 328 1/2. m7v21

Por 200 ps. Un profesor americano garante enseñar la teneduria por partida doble teórica y prácticamente; no cobrara nada al discípulo que no se considere apto para llevar la contabilidad en cualquier casa de Comercio. Tambien se darán lecciones de escritura, lectura y Aritmética—Calle Uruguay 177. m7v12

Juego de sala por la mitad de su valor se vende uno nuevo sin uso, imitacion de jacarandá con 28 piezas, un hermoso sofá divan de crin de 4 piés adelante, una elegante mesa del centro con piedra, 12 ricas sillas incluso 2 sillones de brazo, sillas de 8:000 ps. en las mueblerias, 2 ricas mesas de arrimo con piedra pié de cabra muy elegantes y modernas, 2 lindas rinconeras de jacarandá calada, 2 banquitos de pié, 2 salvaderas de cristal color verde y 2 galerias de cortinas, el todo de este elegante juego de sala se dará por el ínfimo precio de 6,500 ps. lo que no se compra ni con 10,000 ps en las mueblerias, andar pronto y fijarse en 1 hora; calle de Salta núm. 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. m7v9

Ojo señoras y señoritas. Al gran baratillo calle de Belgrano núm. 488. Rico gró español negro á 30 ps. vara, genéritos de dora lana á 3, 5, 7 y 8 ps vara, escoseses escelentes gustos á 8 ps vara, cocos finos 8 ps vara, percales finos á 4 ps. dara, géneros de medio luto á 5 y 8 ps. vara, ricos chalones de cachemir 300 ps. uno, ricos pañuelos paño merino 65 ps uno, boas de señora pura lana á 20 ps. una, una infinidad de marcas de bramantes á 60, 65, 68, 70 ps pieza, brillantina blanca á 3 ps vara, rico lienzo tablon 50 ps. pieza, ricos tapados de casimer de señora á 60, 84, 140 y 150 ps. bombasí labrado á 8 ps. vara, id liso 4 ps id, camisas de señora 24 ps. una, jaquets rica clase para hombre 220 ps. uno, camisas para hombre bordadadas 35 ps una, id para niño 24 ps. una, frazadas pura lana de 0 1/4 de ancho 38 ps. una, ricas camisetas de señora á 40, 48 y 45 ps una, cuellitos á la marinera á 1 ps. uno, id mas finos 2 ps, enaguas de señora de 3 boladitos 35 ps. una, id mas finas con feston 45 ps. una, botines de hombre dos suelas ingleses 65 ps par, botitas de niño finas de terciopelo con puntera de charol 55 ps par, y una infinidad de artículos que se venderan sumamente baratos. No olvidarse Belgrano 488 tienda de Hudson. m7 v9

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES (Limitada)

Habiendose chancelado el contrato que tenian los S. S. Morton y Maybury con esta compañia para poner avisos en los coches de la compañía se recibe propuestas para un nuevo contrato en la oficina principal de la compañía Tres Esquinas, Barracas—La Administracion. m7v15

Rico juego de sala—Se vende uno completo, todo forrado en rico reps de seda y lana color solferino, con su fundas de hilo, se dará por tasacion por las dos terceras partes de su valor, es muy elegante y moderno, todo el juego con ruedas, etc.; aprovechar, Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. m7 v7

AL COMERCIO

Tenemos el honor de anunciar que hemos formado una sociedad que girará desde la fecha en esta plaza bajo la razon social de—

Roldan, Lanús y Ca.

con el objeto de continuar los negocios hasta ahora conducidos bajo la firma de—

Belisario Roldan

siendo socio comanditario el señor don Anacarsis Lanús, socio administrador y capitalista don Miguel Lanús y socio administrador é industrial don Belisario Roldan—Buenos, Aires Mayo 1º de 1872. m7 v14

Guarniciones para tíburys y para carruajes de 2 caballos, se venden por mitad de su valor: Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. m7 v9

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES (Limitada)

Se previene á los accionistas que deben integrar la cuarta y última cuota de dos libras esterlinas por accion antes del dia 7 de Mayo, vencido este plazo tienen un recargo de 10 pg anual. Oficina Tres Esquinas, Barracas, Mayo 4 de 1872.—La administraccion. m7v22

†

Don Agustin Saavedra' Doña Maria Medrano de Saavedra Don Cornelio Doña Arminda y Don Federico Saavedra.

Q. E. P. D.

Sus hijos, hijas, hermanos, hijos politicos y demás deudos suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral de cabo de año que por el descanso eterno de dichos finados se celebrará el viérnes 10 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en la iglesia del Arcangel San Miguel.

Favor que agradecerán eternamente. m7 v10

Muchacho Se necesita uno para el servicio, se prefiere italiano. Mejico 550. m5 v7.

Muebles usados y nuevos de todas clases, se rematarán y el Mártes próximo á las doce en el remate de Zamora ca Florida 6. m5v7

Litógrafos En el remate de Zamora y Ca. Florida 6, se venderá el Martes próximo á las doce, una prensa litográfica con todos sus útiles. m5v7

Muebles se venderá muy acomodados los siguientes: un sofá, dos sillones y seis sillas, todo con fundas de hilo, dos roperos con espejo, una catre con elástico, un lavatorio grande, un gran sillon para enfermo; advirtiendo que es ... [illegible] ... m5 v11

Merceria "La Estrella" frente á la plaza Lorea liquida en remate de ... [illegible] ... m5 v8

Caballo perdido Se ha perdido hoy dia Mayo un caballo tordillo negro ensillado, de en frente á la puerta del café del Parque, la persona que lo haya hallado y quiera devolverlo en la calle Moreno No. 54 1/2 Libreria, será gratificado. m5 v8

Comestibles de todas clases se venderán el Martes á las doce en el remate de Zamora, Florida 6. m5v7

Almoranas La prodigiosa pomada para la Cura radical de dicha dolencia se vende en la 1ª Peluqueria Orlot ... Pedro Calle de Buen Orden No. 248. m5. v8

Se vende un almacen de comestibles y ... [illegible] ... m5 v7

Se alquila una casita ... [illegible]

Una gran Casa [illegible]

[illegible]

HOY MARTES 7
POR ZAMORA Y Ca.

140 cajones de vino de Oporto, riquísimo Champagne de lo mejor, vino Valdepeñas superfino, una partida recien llegada. Los mismos vinos de clases mas inferiores, cognac, cerveza en medias botellas, negra y blanca, cominos, vermouth, sardinas, licores de Menta, Cominillo, Carazao, licor de la salud, y fósforos de cera. En seguida—Ricos muebles usados y nuevos de jacarandá y caoba que se detallan en la seccion de Remates. Una prensa de litografía con todos sus útiles. m7 1p

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMPAÑIA
IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de los Sres. Drable Hnos. y Ca. acompañado por otra casa inglesa.
En nuestra casa VICTORIA 143 y 145.

EL MARTES 7, MIERCOLES 8 Y VIERNES 10
LOTES FUERTES

Especialidad en algodones finos, un gran surtido de casimires franceses.

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

Invitamos á los Sres. Mayoristas á visitar el inmenso surtido que debemos vender
Gran surtido de géneros de vestido.

AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS

15 fardos de tripe rizado y Bruselas, 5 cjns. flores, 2 cjns. gorras de cachemir.

PARA BAUTISMO

1 cjn. 15 donas. botines crimea para niños.
1 id 25 id Zapatillas.
1 id 8 id botines elásticos para hombres.
1 id 10 id botines prunela para señora.
1 id 6 id botas granaderas. m5 v8

Porcelana y cristales, remata Zamora y Ca. el Mártes próximo á las doce, Florida 6. m5v 7

Piano se vende uno perpendicular de sobresalientes voces de jacarandá y se dará por la mitad de su valor Santiago del Estero 117 m5 v8 3 p

Se alquila una magnífica casa hecha á la moderna de altos con una gran comodidad situada en la calle Rivadavia 992, pues tiene un gran almacen con sótano adetreci piezas casa con fondo completo en á propósito para un gran establecimiento para tratar Cangallo 286 y 288 Perú 135 mb 20

Atencion Sanguijuelas hamburguesas Legitimas se venden en el acreditado depósito de Roman Sempe Calle de la victoria 185 frente á la Tribuna. m5 v7.

Sanguijuelas Hamburguesas verdaderas nuevas se venden por mayor y menor en el depósito de José Padró calle de Buen órden núm 248. m 5 v 8

Al Comercio Se ofrece una persona activa habla ndo varias idiomas y que está al corriente de los negocios de esta plaza dirigir una esquelita á las iniciales M. A. R. en esta Imprenta. m 5 v 81

Se ofrece una ama de leche, fresca de 21 dias, Italiana, calle de Piedad 498 m4 v7

Se precisa un medio oficial ó un oficial sastre en la calle de Esmeralda No. 170. m4 v7

Se vende una Casa con buenas Comodidades, Cangallo 581. m4 v7

La comision Directiva de la Sociedad de Residentes Estranjeros, en conformidad con el art. 30 del reglamento, convoca á Asamblea General Estraordinaria para el lunes 13 de Mayo á las ocho de la noche para tratar de una reforma del reglamento. m4 v12

Al público Los infrascriptos hacen saber que con fecha 3 del presente mes de Mayo ha quedado disuelta por mutuo convenio la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Croce y Capello, quedando á cargo del primero el activo y pasivo de dicha sociedad Buenos Aires, Mayo 3 de 1872 Croce y Capello m 4 v7

Mucama Se necesita una del país, ó estranjera Venezuela núm 330 m4 v7

Sirvienta Se precisa una en la calle de Esmeralda 234 m4 v7

Rivadavia 239 Hay dos cocheros con muy buenas recomendaciones que desean colocarse con sus mujeres para mucamas m4 v7

Dos niñas de 15 años desean colocar se como costureras en una casa de modista, puden dar garantia de su conducta, para ver y tratar calle de Rivadavia núm. 883 1/2 en la misma se precisan cocineras, mucamas, sirvientas, y se ofrecen dependientes, mozos, mucamos y peones para todo trabajo. m4r7

Se necesita una cocinera, una mucama y un matrimonio, Potosí 801. m4 v7

Un magnifico tordillo. Invernado y de un escelente andar, la persona que desea poseer un buen caballo, como lo es este, puede pasar á verlo y tratar á la calle de Esmeralda 379. m4 v7

Se precisan vendedores en la primera pasteleria Argentina Calle de Piedad núm. 720. Se les paga el 25 p$ sobre las ventas: y no se reciben sin garantia de su conducta. m4 v7

Aviso se venden naranjos, piezas grandes y chicas, buenas para cabos, picos, azadas, y todo lo que sea necesario, para verlas y tratar calle San Martin No. 385 frente al gas. Depósito de leña y carbon. m4 v7

Se necesitan Tres oficiales sastres y un Cortador regular calle de Defensa 406 m4 v7

Albañiles ocasion rara para realizar pronto una linda fortuna ocurran calle de Cuyo 146 (altos). m3 v13

Se vende una casa situada en la calle de Moreno núm. 489 tiene 81 vs. de frente por 26 de fondo con 5 piezas de material y un galpon para tratar, ocurrase á la misma casa m3 v12

5000 pesos mjo. se regalan al que no sana de las escrófulas siendo curado por el Dr. J. V. Poli. Cuyo 146 altos de 2 á 5 de la tarde. m3 v3a

Cuellos de hilo á la moda inglesa, medias, corbatas negras á la marinera, ropa blanca para hombres. Estractos finos Legítimos, guantes 10 ps. 40 1/2 San Martin y 173 Florida. a30 v...

Afinador y compositor de pianos Se afinan con toda perfeccion ... [illegible] ... Belgrano ..., Artes ..., Perú ..., Cuyo 158, Piedras 178, Victoria 504 y Piedad ...

Para señores solos se alquila una linda pieza con ... de ... calle de Santiago del Estero ...

Lecciones de piano, por un ... [illegible]

[illegible]

A las Familias

GRAN REBAJA DE PRECIOS
Y VERDADERA ECONOMIA

Almacen de Ramayon y Compañía.

— FLORIDA NUM. 7 —

[Remitido gratis á domicilio]

Azúcar refinado	á 3	libra.
Aceite Plagniol	á 11	botella.
Arroz de Carolina	á 1	4 rs. libra.
Aceite refinado	á 7	botella.
Galletitas inglesas varias marcas	á 10	lata.
Velas esteáricas superior	á 5	4 r paquete.
Vino Priorato clase superior	á 3	cuarta.
Té negro fino Shouchong	á 15	libra.
Bacalao muy fresco	á 4	"
Ostras en tarros dobles	á 8	tarro.
Garbanzos frescos	á 1	libra.
Yerba paraguaya de la mas selecta	á 10	"
Vino oporto bueno	á 15	botella.
Chocolate frances a la Vainille	á 12	libra.
Cognac Martell lejitimo	á 20	botella.

Es igualmente al menudeo que esta gran rebaja se hará estensiva á todos los demas artículos del ramo como tambien garantimos la buena calidad de todo artículo que salga de nuestra casa. Hacemos una particular mencion de la rica yerba paraguaya, que podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que nunca el Paraguay produjo mejor yerba que la que anunciamos en venta: prueben y quedarán convencidos, aquí no hay bombo, sinó deseo que las familias tomen la mas rica yerba paraguaya.

Tambien la casa dará á sus favorecedores una importante prima por cada doscientos pesos de gasto que hicieren. m3ov8n3p

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Francisco Cuvertier se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose a los q' no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presenten al acto—Buenos Aires Mayo 6 de 1872—I. Campos Perú 120 m 7 v 9.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Godoy que dentro del término de quince dias debe presentarse al Síndico Provisorio, D. Evaristo Noguera los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregar de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Javier Arrufó en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Mayo 6 de 1872.—I. Campos—Perú 120 m 7 v 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentaran ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma—calle de Bolivar núm. 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.—Natalio Ponce, Escribano público. m 7 v 2 j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita y emplazo por el término de tres dias á D. Daniel Vilasó para que comparesca ante su señoria y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el asunto que contra el sigue Da. Dominga Ordega de Balaya sobre daños y perjuicios y á abonar las costas que le corresponden en dicho asunto bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Mayo 4 de 1872—Carballo. m7v9

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Pesenti se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 18 del corriente á las 8 de la tarde en el salon de audiencia del Jusgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872—Juan Gonzalez. m 7v 9

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se notifica por medio del presente á los que se consideren como herederos de D. Juan Castelli la sentencia recaida en el espediente seguido por D. José Devenedetti contra D. Juan Castelli por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente y vistos: Estos autos seguidos por D. José Devenedetti contra D. Juan Castelli por cobro de pesos procedente de trabajo personal, y materiales suministrados para la construccion de una casilla. Y considerando 1º Que interpuesta la demanda y citado en persona á Castelli fojas tres se resistió á firmar la notificacion, como igualmente á fojas cinco, la intimacion y apercibimiento de derecho, como asi mismo á fojas siete por lo cual se le declaró rebelde y se siguió el curso del espediente con los Estrados del Juzgado. 2º que recibida la causa á prueba el actor ha producido las declaraciones de ... [illegible] ... del Juzgado 3º que ... [illegible]

[illegible]

... Buenos Aires Mayo 4 de 1872—Carballo. m 7 y 12.

REMATES

CALDERON y SUMBLAD

Judicial—De una casa-quinta en la estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.

El Miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. E. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas techos de azotea un gran palomar, cocina y demas oficinas necesarias, y el terreno son dos manzanas con 140 varas de frente por 160 de fondo cada una cerradas de alambre y postes de ñandubay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en 188,584 ps. y no podrá venderse por menos de las 2/3 partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion a Moron, con frente á la via férrea y rodeado de magníficas quintas.

La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 ps. la manzana, sin un solo árbol ni cerco.

Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 37. a16

Por el mismo.

Judicial

De la magnífica propiedad calle del Perú núm. 119, 121 y 123, perteneciente á la testamentaria de Don Cecilio Zapiola.

El miércoles 29 de Mayo á las una en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y de conformidad con los herederos de la referida propiedad, situada en uno de los parages mas centrales frente al edificio de las cámaras de la Provincia el terreno se compone de 16 metros 280 milímetros de frente al Este, por 22 metros 83 milímetros de fondo al Oeste, con un martillo á su favor al costado Sud y á los 6 métros 334 milímetros de la linea de la calle de 1 metro 905 milímetros de ancho, y por el costado Norte un martillo en contra á los 6 métros 62 milímetros de la linea de la calle de 3 metros 161 milímetros de frente, con edificio viejo

Esta propiedad está tasada en 920,167 ps. mc. y no podrá venderse por menos de las 2/3 partes de la tasacion.

Los títulos son inmejorables y para verlos y demas informes puede ocurrir al escritorio de los rematadores Perú 37. a30

MANUEL ZAMORA y Ca.

En nuestra casa calle de Florida núm. 6.

El mártes 7 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero al contado una gran variedad de muebles nuevos y usados como ser camas de caoba y de bronce, mesas, sillas lavatorios, escritorio, aparadores, armarios, sofá, juegos de sala, una gran cantidad de bebidas, como ser Oporto, vermouth, cerveza, ginebra en damajuanas, y un surtido de licores, otra gran cantidad de perfumería fina, como ser aceite estractos, agua de rosa jabones etc. etc.

Al mismo tiempo para los litógrafos 1 magnífica prensa para litografía construccion Amburguesa en perfecto estado 1 mesa tintero para id. id. 1 mesa de colocarion del papel para id. 1 mesa para grabar, 2 Armarios estantes 1 mesa de pulir piedras, 1 juego reglas de prensa, rabacletes, mesas 1 piedra gran e gruesa, 3 id tamaño corona de 2 frentes, 2 reglas de fierro, 26 piedras de grabado surtidas 1 id. de un frente tamaño regular.

¡Atencion! no faltar que la cosa merece la pena.

NAZAR GONZALEZ CATAN y C.

Al Contado—En su casa Perú 83.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Zarazas, muselinas, bareiles, brillantinas, cocos, madapolan, uso doméstico, alemanesco, corderoy, zarazas varias marcas, percales, brillantinas, percales franceses, brillantina, coco rozado y punzó, coleta negra y plomo, percalina, alemanesco, chaquetones ingleses, chatecos, pantalones y bombachas para la estacion, cojinillos tucumanos, jergas bajeras, miriñaques, prendedores, frazadones y frazadas de diferentes tamaños y clases, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, cuellos, puños y mangos bordados para señoras, botones para puños, camiseta de franela, corta plumas, tiras bordadas, encajes, carpetas de mesas, tul de seda negro y de color, lienzos tablon y de tabla, id fino ancho, id azargado americano, listados de rica calidad y sin composturа, id de colores, coton de hilo, id de algodon, tohallas grandes de puro hilo, id de algodon, pellones ingleses muy finos, sombreros de paja lejitimos chilenos, id de castor negros y de colores, surtido de casimires de media estacion y de verano, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos, géneros para vestidos de muchas clases, como bareiles muselinas, yaconás, zarazas de colcha floreada y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension. m 4

Por el mismo

Al Contado—En su casa Perú 83.

El viérnes 10 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Merino frances negro y de color, bramantes, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, id de algodon, id de color, id de señoras, lisa y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró y raso, flores artificiales. unas medias de señora finas, id de hombres, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion, blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de pitentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas, varias clases, pañuelos de hilo blancos muy finos y regulares, id con guarda de luto, id de algodon blancos y de colores, id de yerba, fulares de lindísimos gustos, pañuelos de rebozo de varias calidades y gustos, corses, cortinas bordadas, género para vestido para la estacion entrante, coleta negra y plomo, cilicias, tohallas, crinolinas y capricho, tiras bordadas, tela para poncho, mantas y ponchos de muchas clases, gambronas, casimires en piezas, en cortes, paños negros y azules, merinos negros, lustrinas negras, servilletas, hombachas, bayetas mejores, bramantes de las primeras marcas, cotines de hilo, id de algodon, listados, lienzo gris, coleta negra y plomo, pañuelos blancos de hilo, id de algodon, id de yerba, jergas, pellones, tohallas, cintas de hilera de hilo y algodon, y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. m 4

Por el mismo

Al mejor precio—De una casa.

El Domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en Remate público á la mejor oferta y dinero de contado la casa arriba espresada.

Es recientemente edificada sin que nadie la haya habitado Está situada en la calle cortada de los corrales viejos entre las calles de Solis y Seballos y á una cuadra del Tranway que pasa por la calle de Lorea; su terreno se compone de 20 varas de frente por 30 de fondo con 3 piezas de material y techo de teja francesa cocina letrina, y pozo de rica agua, un porton y una ventana ... cerrado de pared. Escritura garantida y por mas informes á nuestra casa Perú núm. 83. m7

MAXIMO BENGURIA

Judicial.

Importante remate.

El domingo 12 del corriente á las 11 en punto y á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán las existencias pertenecientes á la testamentaria de Don Gregorio Belen por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Agrelo, en el establecimiento de este finado partido de la Ensenada, cerca de la Estacion Dominguez.

Las existencias consisten: una majada de ovejas, caballos, yeguas, bueyes, vacas carretas, corrales, árboles etc. etc. m7

JUAN FRANCISCO ACHINELLY

Importante remate de muebles, porcelanas, loza, vinos finos, ... y oporto.

En su casa calle de ... [illegible]

El Sábado 12 del corriente á las 12 ... [illegible]

[illegible]

ADOLFO ... [illegible]

[illegible]

... Salonoito—1 juego de ... sofá y 2 sillones ... marco dorado y tallado ... cristal ingles para dos luces ... nacar, 1 galeria de nogal, alfombrado de Bruselas (flamante) y varios adornos.

1er. dormitorio—1 cama camera de caoba, con colchon elástico etc, 1 lavatorio de caoba y 2 ... para id, 1 percha de jacarandá de pié, 6 sillas caoba tallado asiento esterilla, 1 mesita de noche de caoba piedra mármol, alfombritas, alfombrado de sofá etc

Boudoir—1 ropero de jacarandá tallado, lunas francesas, 6 sillas de id á la Luis XVI asiento y respaldo de esterilla, una mesa de caoba sexagonal, caoba, con carpeta roja, 1 cortinado de reps rojo, 1 rica rinconera de jacarandá tallada, una lámpara para kerosene, porcelana y marmol, 6 lindos cuadros al óleo, alfombritas de tripe cortado frances, alfombras de Bruselas (flamante) adornos etc.

Dormitorio—1 rica cama camera de jacarandá con Dosel y cortinados, cenefas, colcha y cojines de reps verde á bastones, colchon elástico de lana y cerda, 1 lavatorio de 3 cuerpos de jacarandá tatallado con espejo y piedra mármol, juego de porselana; 1 tohallero de jacarandá, 1 mesa de noche id 4 frentes, 1 percha id, 2 marquesitas forrado de reps verde cortinado completo id id haciendo todo juego, alfombrado de tripe verde cuadros adornos etc. etc.

Comedor—un aparador de caoba maciza tallado con espejo y piedra marmol, 1 mesa id id para 12 cubiertos, y 1 armario de caoba para cristales y platina, 1 sofá confidente de guta, perchas, 1 espejo de chiminea marcos de caoba de 1 1/2 metros de largo por 1 alto 2 sillones y 6 sillas de caoba tallada asiento y respaldar de esterilla, 1 cortinado completo de reps marron. Juego de cheminea completo, 5 cuadros al óleo, 2 agnarelas de aguyari, varios objetos de plata, 1 araña de 3 luces gusto ingles, cristaleria rica porcelanas, objetos de electroplata, cubiertos, bandejas, canastas etc. etc. alfombrado de tripe de Bruselas marron (flamante.)

Escritorio—Un Escritorio ministro, de caoba y roble de sistema inglés de resorte y único en el pais 1 sillon para escritorio, 1 cama de fierro completa, 1 ropero grande de caoba y cedro 1 Mesa de jacaranda de noche, cuadros libros etc. Alfombrado de tripe y muchos objetos largos á detallar.

Cocina—Mesa de mármol, Bateria de cocina completa todo de cobre y demás útiles.

Despensa—10 1/5 vino priorato superior y algunos vinos embotellados.

Un espléndido Coupé Clarense con muy poco uso con sus magnífica yunta de caballos, una de las mejores que corren las calles de la ciudad harneses etc. etc.

Nota—Todos los muebles y demás objetos tienen apenas 5 meses de uso y pueden ser inspeccionados antes del Remate para que se convenzan los interesados que son ricos y bien construidos. m4

Por el mismo

Judicial—En la calle Buen Orden núm. 679

Un galpon techo zinc, palmas etc., etc.

El sábado 11 del corriente á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, y perteneciente á una testamentaria, á saber—Un galpon techo de zinc, una gran pieza de tabla y una gran cantidad de Palmas; todo se venderá á la mas alta postura y sin retirar lote. m7

HIDALGO y TORRES

Semanal de muebles—En nuestra casa Bolivar 76.

El miercoles 8 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos etc. etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes, siendo al mejor precio. m3

Por el mismo

Judicial

De un hermoso terreno inmediato á la Estacion calle de Moreno esquina de Génova. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

En la Estacion Almagro

El Juéves 9 de Mayo, dia Feriado á las 11 1/2 de la mañana se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 40 varas de frente al N. por 48 id de fondo al S. tasacion ps. 120,000, las 2/3 partes ps. 80,000 y no se admitirá oferta que baje de esta.

Por mas pormenores Bolivar 76 m4

Por el mismo

De un lindo terreno situado en la calle Potosi entre las de Catamarca y la Rioja.—A las tres cuadras del Paseo de Caridad.

¡¡Garantimos vender á todo precio!!

El Domingo 12 del corriente á la 1 del dia al mas alto precio y dinero de contado, venderemos con los que se hallen, dicho terreno, compuesto de 10 varas de frente al Sud por 51 1/2 idem de fondo al Norte.—Terreno alto y rodeado de tramway.

Se comprende que con estas dimensiones no los hemos de tomar para vender con ninguna condicion, sino al mas alto precio.—Por las escrituras al escritorio Bolivar núm. 6. m7

CABRERA y ALMANZA.

Judicial

De una hermosa casita en Barracas al Sud calle Belgrano donde estará la bandera.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Ortoby 1 casa situada en el pueblo de Barracas al Sud compuesto su terreno de 17 varas de frente por 70 de fondo, con tres hermosas piezas de material, con tirantes de madera dura, cocina, pozo, letrina una caballeriza de ocho varas con techo de fierro y 3,000 ladrillos de cal tasado todo en la insignificante suma de 39,640 ps mic. no pudiendo admitir oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 26,427.

Ojo á esta pichincha no faltar á la hora es lo que recomiendan los martilleros, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 20. a28

Por el mismo

Judicial—De una preciosa casa, calle del Cerrito núm. 264, donde estará la bandera

El domingo 19 de mayo á las 4 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrial, una linda casa situada en la calle del Cerrito 264, con sus piezas de material, cocina, pozo, letrina, etc., compuesto en terreno de 8 va. 20 céntimos de frente, por 70 vs de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 166,768 46, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 111,139 31. m7

Por el mismo

Judicial,

De una casa-quinta en la calle de Montevideo núm. 313 donde estará la bandera

El domingo 19 de Mayo á la una en punto remataremos sin falta alguna á propuesta de los interesados y por órden de los interesados Dr. D. I. P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrial, una linda casita calle Montevideo 313, con piezas de material etc. y compuesto su terreno de 8 vs. 16 cts de fte por 17 vs. 40 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de $7,505 y 83 cents, no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 31,070 y 61 cts. m7

Por el mismo

Judicial—De una casa en calle de Montevideo N. 315.

El Domingo 19 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde, venderemos á pedido de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrial, una casita de poco precio, situada en la calle de Montevideo núm. 315 con piezas, etc., compuesto su terreno de 8 varas 16 cents. de frente por 17 varas 40 cents. de fondo, tasada en la cantidad de ps. 47,505,83 cent, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes 31,670,60. m7

Por el mismo

Judicial—De una linda casita en la calle de Montevideo, núm. 317, donde estará la bandera.

El Domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde, remataremos á propuesta de los interesados ... [illegible]

[illegible]

MARIANO ... [illegible]

[illegible]

... MIRANDA y Ca.

Judicial

En la calle de Florida 233.

Por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de Da. ... Fernandez de Madariaga.

El Sábado 11 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos al mejor precio y dinero de contado los objetos que á continuacion se detallan.

Sala—Un rico juego compuesto de nueve piezas, sofá, 8 sillones y 6 sillas, tapizado ferro brocatela azul, ... mesa de arrimo jacaranda, con piedra marmol, 4 floreros ... alfombras etc.

Ante sala—Un confidente, 12 sillas doradas, un costurero ... alumbrado etc.

Dormitorio—Una cama camera enchapada en jacaranda, 1 ropero caoba, 3 cómodas, sillas aya, un silloncito, ... etc.

Comedor—Una mesa caoba, 1 aparador nogal, 12 sillas caoba asiento crin, un confidente loza, cristales, 1 reloj de pared.

Otra pieza—Una cama fierro con colchones, sillas, lavatorio piedra marmol, 1 ropero caoba con espejo y otros objetos.

Patio—16 Tinas con lindas plantas.

Al mismo tiempo—Y de otra pertenencia varias alhajas de oro y plata. m7

MANUEL DE LA SERNA.

De talabarteria y otros efectos—En su casa calle San Martin núm. 142.

El Miércoles 8 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente.

Ricos arneses para uno y dos caballos sillas inglesas de rica clase para hombre, señora, y niños, riendas, finos latigos, arañas de cristal para gas cuadros, relojs de pared finos, alhajas, reloj de plata, cadenas de oro, vinos finos de Jerez y Oporto, chocolate Frances, baritas y bastones, juegos de flautas, varios muebles carpetas, y otros efectos variados que estaran á la vista. m7

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142.

El Viernes 10 del corriente á las 12 del dia.

De una variedad general de arañas de cristal para gas, monturas, arneses para uno y dos caballos, sillas inglesas, varios muebles alhajas vinos finos cuadros y otros muchos efectos como para uso de familias que estarán á la vista. m7

MARIANO YRIGOYEN

Judicial

Terreno de Estancia en la Villa de Lujan.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Peralta. El Domingo 19 de Mayo á las doce del dia venderé en remate público y dinero de contado un terreno de estancia á media legua de la Villa al Este compuesto su terreno de 325 vs. de frente por 5700 vs. de fondo con corrales, dos piezas, linderos de corrales y algunos ñandubaises, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 44801 pesos moneda corriente.

En seguida venderemos la quinta perteneciente á la misma testamentaria situada á 18 cuadras de la Plaza Constitucion al Este compuesto su terreno de una cuadra cuadrada con magníficos arboles frutales, rastrojo, poso de valde, etc. tasada en la cantidad de 16113 pesos, no admitiendo oferta menos de sus dos terceras partes para ver las tasaciones en la escribania de Raggio y Barrera ó en casa del Rematador, num 293 Victoria. a19.

FLORENCIO MADERO y Ca.

Remate extra judicial. Importante propiedad. En el 11 de Setiembre. Una manzana de terreno con edificio para Barraca.—Testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez.—Calles de Potosi, Moreno, Jujuy y Catamarca.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto de la mañana venderemos por órden de la Sra. viuda Doña Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento espreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado, cuyo pormenor es el siguiente. m8

Por el mismo

Remate extra-Judicial

Valiosisima propiedad, en la Boca del Riachuelo, frente á la Capitania, el único hermoso edificio moderno, testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez, conviene leer todo el aviso.

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden de la señora viuda Da. Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos, y por nombramiento espreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo pormenor es el siguiente. m3

Por el mismo

REMATE
EXTRA-JUDICIAL
IMPORTANTE PROPIEDAD
En el 11 de Setiembre
UNA MANZANA DE TERRENO

CON EDIFICIO PARA BARRACA

Testamentaria del Sr. D.

JUAN N. FERNANDEZ

Calles Potosi, Moreno, Jujuy y Catamarca

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por órden de la Sra. viuda Da. Josefa C. de Fernandez competentemente autorizada por todos los herederos y por nombramiento espreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado.

La magnífica manzana y todo lo en ella edificado, situada entre las calles arriba indicadas.—Mide 126 vs. al N. 125 al S., 135 al E. y 113 3/4 al O., incluyendo el edificio.

Creemos inútil recomendar la importancia de esta localidad, inmediata al 11 de Setiembre y rodeada de [illegible]

[illegible] á cualquier hora todos los dias, [illegible] han sido de 2,100,000 $ [illegible] venderla al mejor [illegible]

[illegible] La propiedad no reconoce gravámen hipoteca. Mas pormenores Bolivar 44.

POR EL MISMO

REMATE EXTRA-JUDICIAL
VALIOSISIMA PROPIEDAD
[illegible] FRENTE A LA CAPITANIA

El único hermoso edificio moderno

Testamentaria del Sr. D. Juan N. Fernandez

CONVIENE LEER TODO EL AVISO

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden de la Sra. Viuda Da. Josefa C. de Fernandez, competentemente autorizada por todos los herederos, y por nombramiento espreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado.

La gran y magnífica propiedad, allí existente perteneciente á dicha testamentaria, situada con frente á la gran plaza del Riachuelo, á la Capitania de aquel Puerto y con frente tambien á la calle del General Mendoza.

La finca es muy conocida, por ser la mas hermosa que allí existe, pintada de rosado, de altos y bajos, siendo construida á la moderna.

Ha dado 28,000 ps. mc. mensuales de renta, antes de la epidemia dando hoy un poco menos en alquiler á que hay algo desocupado.

Para los especuladores, deben tener presente, que [illegible] en ejecucion las importantes obras del Puerto del Riachuelo, proyectadas por el ingeniero Sr. Bateman (y hoy aprobadas por la Comision [illegible]) [illegible] Gobierno [illegible]

[illegible]

Mas pormenores Bolivar 44. a1

[illegible] de Para 25 altos. m2

PABLO GOWLAND.

En su casa, Defensa 118—Del cargamento de la barca alemana "Seine Brone" de Hong Kong

El miércoles 8 y viernes 10 del corriente Mayo á las 11 en punto y á la mas alta postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se hará remate, todo el cargamento del buque arriba nombrado, cuyo pormenor es el siguiente:

Porcelana—Juegos para lavatorios, id id mas grandes, floreros.

Filigrana de plata—Abanicos, targeteras, prendedores, aros y canastitas.

Artículos charolados—Comoditas, escritorios, dameros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, juegos, bandejas asientos de botellas.

Muebles—Sillas, neccesarios, baules de alcanfor, de 8 en juego, id id id 3 en juego, id id forrados en cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritorios id.

Seda—Géneros para vestidos y para sacos de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas ademas cadas, pañuelos de mano bordados, poplins, sacos varias clases.

Carey—Prendedores labrados con oro, pulseras y aros id id, abanicos, targeteras, canastitas, alhajeras, argoyas para servilletas lisas y labradas, cortapapeles id. id.

Abanicos—de plumas de pavo real y de faizan, pantallas de plumas varias clases, abanicos ordinarios y comunes pais de papel varias clases.

Marfileria—Juegos de ajedrez labrados, canastitas id targeteras id, bolas de billar.

Juguetes y varias cosas—Cajones de juguetes, faroles de papel, albums, papel arroz pintados y otra porcion de artículos que no se detallan por su estension. m2

Almismo tiempo—200 tanastos papas francesas.

Por el mismo.

En su casa calle de Defensa núm. 114.

Al contado el Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas.

200 cajones fideos, 100 id kurosene, 40 bolsas garbanzos, 100 arrobas dulce membrillo, 30 tercios yerba paraguaya, 50 latas café molido, 25 millares cigarros brisago, 25 cascos vino Oporto, 50 cajones jerez, 100 id vermouth, 200 frasqueras ginebra ancla, 20 cascos vinagre, 150 damajuanas ginebra, 50 cajones pasas de málaga, 60 id frutas en aguardiente, 20 quesos gruyere, 100 resmas papel de estraza, 15 barricas yerba parnagua, 20 bolsas arroz India, 25 barricas sal en tarros, 20 bolsas nueces, 40 cajones castañas, 20 id pasta tomate, 15 quesos parmesanos, 50 latas tabaco picado, 50 cajones bacalao, 25 barricas cerbeza negra, 20 hortis, vino, 100 latas arengues, 10 cajones fósforos de cera, 10 id naipes, 200 latas guayaba, 50 cajones vino Oporto, 10 barricas ladrillos para cubiertos, 10 cascos vermoubt, 100 cajones higos, 50 cajones ciruelas, 20 id pitos, 50 rollos tabaco negro, 100 fanegas sal, 40 arrobas galleta fresca, 50 cajones velas esteatinas, 50 fados pavilo, 100 arrobas queso de Cardolin, 25 bolsas harina, 10 id anis, 50 id damajuanas id, 200 paeres lamparines.

En seguida, 10 cajones aji molido en mates, 30 bolsas semilla de alfalfa, 100 rollos tabaco negro superior, 40 barricas azúcar de Pernambuco.

En venta particular—24 décimos vino de Oporto á pesos 2,500 extra, 70 cajones vino Oporto á id 300, extra. m3

Por el mismo

En su casa calle La Defensa núm 114.

Por cuenta de aseguradores 500 cajones velas con averia. El Martes 7 del corriente á las 2 en punto se rematara á la mejor oferta y dinero de contado 500 cajones velas con averia Estearina averiados m3

G. B. DIMATTA y Ca.

Gran remate

El Domingo 12 á la una en punto remataré en la quinta del Dr. Almegro varios lotes de terrenos pertenecientes al Dr. Antonio Almegro situados en la calle Larga de la Recoleta y calle del Pilar.

Estos terrenos están en el parage mas lindo de Buenos Aires, donde se goza de buena salud, libre de toda clase de epidemia, parece el parage de los Angeles, posesion muy alta, rodeado de jardines y palacios á una cuadra de la barranca, á una del paseo 6 de Junio, entre estas hay una esquina que dá á 5 calles.

No quedan ya mas terrenos que éstos que voy á rematar todos los demás ya están vendidos.

Pasan por la calle Larga 2 tramways, y de la Compañia Nacional por la otra.

Se están colocando caños para el gas, y en la misma calle ya tienen aguas corrientes.

En este parage se goza de campo y de ciudad. Si el dia está mal se trasferirá para el Domingo siguiente: por mas detalles, Escritorio Potosi 296. m2

¡GRAN REMATE MUNICIPAL!

CARMEN DE LAS FLORES

DE

12 Magníficas Quintas y 85 Chacras Jemili y dobles.

Por disposicion de esta corporacion y en conformidad de la ley de la materia de egidos en los dias 28, 29, 30 y 31 de Mayo se venderán en remate público y á la mas alta postura los lindisimos terrenos de quintas y chacras q' se anunciaron siendo de base para la venta las 2/3 partes de las tasaciones designadas las que estarán de manifiesto á los interesados en la Secretaria municipal.

Se llama la atencion por ser terrenos de buena calidad, altos, bien situados y próximos á la Estacion que el Ferro-carril del Sud establece en este lindo y pintoresco pueblo en el mes de Agosto próximo, á mas tardar.

El remate tendrá lugar á las 12 del dia en la puerta del Juzgado donde estará la bandera de remate durante los cuatro dias. Cármen de las Flores Marzo 13 de 1872—Apolinario Cisneros, presidente interino—Eulogio Varela Secretario. a30

JOSE M. LA FUENTE

Judicial

Tres lotes de terrenos en la calle del Perú

El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder al remate y á la mas alta postura de 3 lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos á saber:

Lote 1 compuesto de 12 varas de frente por 61 vs. 25 centésimos de fondo. 2 10 vs. frente por 32 vs. 25 centésimos de fondo. 3, 11 vs. 75 centésimos de frente por 64 vs. 8 centésimos de fondo.

El primero está tasado en 63,560 ps. mc. el segundo en 77,064 ps. y el tercero en $19,330 ps.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. a19

Por el mismo

Importante remate Judicial

Victoria, entre Perú y Chacabuco

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria núm. 192 á 196, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, situada su terreno de 12 varas 25 centímos de frente al Norte, por 65 vs. de fondo al Sud, con almacenes y edificio al fondo.

Esta valiosa propiedad en la cuadra en que está el Club del Progreso, y al despacho de los Jueces de [illegible] instancia, está avaluada en todos sus ramos, en la cantidad de un millon treinta mil cuatrocientos pesos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Por mas datos al rematador, Corrientes 193. a21

MARTIN MONASTERIO

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª instancia Dr. D Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Gándara.

El lunes 13 de Mayo á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate la importante casa situada en la calle de Venezuela núm. 208, tiene una pieza de material, frente á la calle con dos bonitas ventanas maderas duras y tres piezas paredes de material techo de zinc, á mas pozo y demas oficinas con algunos árboles frutales. El terreno está compuesto de 8 vs. 86 centimos de frente al Norte y 28 vs. 70 centímos de fondo al Sud.

Está tasada en todos sus ramos, en la suma de 63,691 pesos 45 centavos, siendo las dos terceras partes 42,460 pesos.

Mas pormenores al Escritorio Bolivar 17 ó á la Escribania del Sr. Fernandez, Bajo la Recova Nueva.

REMATES DE NOCHE
POR

ALBERTO J HUERGO

LAS NOCHES DEL LUNES 6, MIERCOLES 8, JUEVES 9, VIERNES 10 Y SÁBADO 11 DEL PRESENTE

EMPEZANDO A LAS 7 DE LA NOCHE

619—EN LA CALLE DE RIVADAVIA—619

FRENTE AL MERCADO LORCA

LIQUIDACION FORZOSA

ARTICULOS DE FANTASIA

ARTICULOS DE LA INDIA

PORCELANAS Y CRISTALES

VARIOS ARTICULOS

[illegible]

[illegible] tasado $1800 ps. [illegible] se admitira oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus tasaciones.

Por informes al rematador, San Martin núm. 30 altos) a19

Por el mismo

Judicial:

De una casa situada en la calle Venezuela entre las de Paseo y Pichincha perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Capi por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 26 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado de la mencionada casa edificada en terreno de 7 ms 794 mils. de frente al Norte, por 25 ms. 886 mils de fondo al Sud con 6 piezas á la moderna nuevas y frente en cal con cocina, pozo, letrina etc. tasada en la suma de 61,968 ps. 5 rles. no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a28

Por el mismo

Judicial

De 1,200 ovejas mestizas regulares

El Juéves 30 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de Da. Santos Tudori, las mencionadas ovejas ó las que resulten tasadas á 30 ps una, la base para su venta serán las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA—Se previene que la venta se verificará en el mismo establecimiento donde ellas existen; Partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. D. Jacinto Araus.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a30

H. BAIZAN

Judicial

De un hermoso terreno con piezas á 2 cuadras de la Estacion Temperley.

El juéves 9 de Mayo á las 12 en punto del dia sin falta por órden de los Sres. Jueces de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y D. Tomás Isla y perteneciente á Don Meliton Bustamante, situado en el pueblo de la Paz partido de las Lomas de Zamora cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 90 varas de frente al Este por 90 de fondo al Oeste, 2 piezas de material con techo de zinc, cocina y pozo de balde, todo cercado de alambre y una infinidad de árboles frutales de todas clases, parte sembrado de verdura, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 41,935 ps. mc, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 37,956.

NOTA—El terreno mencionado se puede decir que está en la misma estacion, pues las 2 cuadras que dista son muy escasas, una cuadra para el Oeste y otra para el Sud, sin embargo de que las señas son exactas pueden preguntar en la Estacion que el gefe les dirá donde es el terreno del Sr. Bustamante.

Por mas pormenores al rematador Bolivar 22 1/2. m2

CLAVEL, SALAS y Ca.

En su casa Rivadavia núm. 229 y 231.—Al contado.

El Viernes, de Mayo á las 12 en punto del dia tendrá lugar la inauguracion de nuestra casa con un magnífico surtido de mercaderias que venderemos al mejor precio y sin reserva compuesto de lo siguiente:

Bramantes y lienzos de diferentes marcas, zarazas para vestido, cocos franceses muy finos, madapolan uso domestico, medias de algodon para hombre y señora, id de lana, id para niños, blancas y de colores géneros de lana para vestido, corcés, enaguas, pañuelos de hilo y algodon, camisires, géneros de hilo para sábanas, garibaldinas, boas, guingales, chales, corbatas de lana frazadas y frazadones, colchas de pura lana, camisas vista de hilo, ropa hecha varias clases, franela blanca y amarilla, tohallas genovesas, camisas á la crimea, id montecristo, manteles servilletas, chaquetones, alemanesco puro hilo, colchas de seda de abrigo, pañuelos de la india, aceite de la Sociedad, agua florida, y una infinidad de artículos del ramo.

Al mismo tiempo un magnífico surtido de calzado para señoras y niños. m1.º

Por el mismo

En su casa Calle Rivadavia núm. 229 y 231 al contado.

El Martes 7 del corriente á las 12 en punto tendrá lugar el remate anunciado para el Viernes y que el mal tiempo nos obligó á suspender. Inauguraremos nuestra casa con un magnífico surtido de efectos que venderemos al mejor precio y sin reserva, compuesto de lo siguiente.

Bramantes y lienzos de diferentes marcas, zarazas para vestido, cocos franceses muy finos, madapolan uso doméstico, medias de algodon para hombres y señora, id de lana, id para niños, blancas y de colores, generos de lana para vestido, corcés enaguas, pañuelos pañuelos de hilo y algodon, casimires, géneros de hilo sabanas, garibaldinas, boas, guingales, chales, corbatas de lana, frazadas, frazadones, colchas de pura lana, camisas vista de hilo, ropa hecha, varias clases, franela blanca y amarilla, tohallas genovesas, camisas á la crimea, id montecristo, manteles servilletas, chaquetones, alemanesco puro hilo, colchas de seda de abrigo pañuelos de la india, aceite de la Sociedad, agua florida, y una infinidad de artículos del ramo.

Al mismo tiempo un magnífico surtido de calzado para señoras y niños. m6

MANUEL ZAMORA Y C.ª
Y

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial—De 3 hermosísimas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Duhalde.

El juéves 9 de Mayo próximo á las 3 en punto de la tarde de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Areco, venderemos á la mas alta postura y dinero al contado las fincas mencionadas.

Una en la calle de Cangallo núms. 608 y 610 esquina á la de Rio-Bamba, compuesta de 40 metros 611 milímetros de frente al Oeste, por 16 métros 225 milímetros de fondo al Este con un espacioso almacen, trastienda, 2 piezas de azotea y una pieza mas con techo de zinc, paredes medianeras y demás oficinas necesarias para negocio y familia; tasada en la cantidad de 105,645 ps. 10 cts mc 2/3 partes 74,097. ps. 12 cts.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 25 con 14 metros 505 milímetros de frente al Oeste y 16 métros 225 milímetros de fondo al Este, tasada en 125,976 pesos mc. 2/3 partes 83,984 ps. 20 cts. compuesto de 8 piezas, cocina y demas oficinas necesarias para una gran familia y que quiera vivir en tan magnífica propiedad y á tan poco costo.

Otra en la calle de Rio-Bamba núm. 27 con 9 metros 525 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 223 milímetros de fondo al Este tasada en 72,852 ps. 36 cts. mc. sus 2/3 partes 48,592 ps. 20 cts. compuesta de 4 piezas y demás oficinas.

La venta de cada una de estas fincas empezará por las 2/3 partes estipuladas, advirtiendo que la tasacion es sumamente baja, por mas pormenores al escritorio de los martilleros Florida núm. 3.

Ojo especuladores a0

TRIFON CARDENAS

Importantísimo remate judicial

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, el domingo 26 de Mayo á la una en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un hermoso terreno de chacra, situado en el partido de San Isidro, perteneciente á la testamentaria de Da. Mónica Hernandez y Pobeda.

Este terreno está situado en la Estacion Olivos al Sud-Oeste, cuyo pormenor es como sigue: mide cinco cuadras cuadradas y mas ocho mil tres cientas cuarenta y dos varas cuadradas, tasado el todo del terreno en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos pesos mc., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que importan, 28,333 pesos. No faltar, pues, especuladores el dia y hora indicado. Por mas pormenores al rematador, Reconquista [illegible] Hueva num 32. a26

OSVALDO DORR

Judicial

En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm. 457 entre Talcahuano y Uruguay, [illegible]

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y a solicitud de Da. Edelmira [illegible]

[illegible]

J. M. DIAZ CAVADA

[illegible]

[illegible] LARRAZABAL y C.

Judicial

[illegible] Cangallo entre las de Artes y [illegible] calle de Artes, por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Mendez [illegible]

Detalle general del terreno y edificio: El terreno se compone de 15 varas 80 centímetros de frente al Norte, por 45 de fondo al Sud, el edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina etc. letrina, sótanos etc. Los altos en dos pisos forman á hermosas casas, todas iguales, compuesta cada una segun el plano de 8 piezas, cocina, sumidero, letrina etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna, en cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el pais, pues todas las maderas son duras, (quebracho, y urunday) y muy elejida, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamasa de primera clase, con cal de la hanada. Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sótanos. Faltan concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables en Buenos Aires.

Hay tambien á vender: 100 fanegas cal de la bajada, 20 id polvo de ladrillo, 20 id mezcla 2 carros arena, 4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el maestro albañil Don Juan Bottoni y el carpintero D. Eugenio Parravicini. A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.—Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde, por la calle Victoria 145 y 148. m3

AVISOS

Vacuna en la Parroquia de San Cristobal. La Comision de Salubridad avisa al vecindario que los Jueves y Domingos se vacuna en la Oficina de esta Comision Calle de Chile 508 desde las once hasta las cuatro de la tarde á chicos y grandes que no estén vacunados de seis años atras. m5 v8.

Baratillo Sin Rival calle Esmeralda núm. 208 y 210 Esquina Tucuman núm. 173 gran baratillo á quema ropa; Gran surtido, Jéneros para vestidos á 5, 7, 10 $ ricos con guarda de seda á 14 $ sacos de astracan á 60 $ de paño fino con ricas guarniciones á 150 200, 250 y 300 $ de terciopelo á 150 $ para niñas á 75, vata piqué tunicas, capas, Rotondas, chalones de cachimir á 250, 300, 500, 700, 900 $ Pañuelos de tartan á 45, 70 y 90 chalones á 100 $ Boas de punto finos á 20 y 25 $ poncitos para niño 85 $ Boas de Vicuña á 70 $ Mantas, á 200 $ vestidos para señoras hechos Mantones á 50 y 80 $ Pañuelos de merino negro á 70 80 $ chalones á 140 y 200 $ Tartanes á 8 $ ricas acuadros negros y punzo negro y blanco á 2 $ Franela blanca de pura lana á 10 $ rica amarilla y blanca á 17 $ Merino negro á 16 18 20 25, y 35 ps. varas Cortinas bordadas á 70, 120 150 y 200 ps. par colchas blancas á 70, 100 y 150 ps. Frasadas á 60, 80, 100 ps. Españolas á 200 ps. ordinarios á 80 ps. bombasí á 4 5 y 6 ps. labrado á 11 y 14 ps. camisas para niños á 20 y 25 ps. gran surtido de cintas de terciopelo negro, gran surtido de medias de las y blancas para hombres y señoras, corses para señoras. á 15, 20, 30 y 60 ps. En fin un surtido mas variado.

Para hombres: ropa hecha sobretodos á 350 y 400 ps. salen 70 ps. yake de color azul cafe gris y negro á 250 300 350 ps. chalecos á 70 ps. camisetas de punto á 40 lanas finas de franelas medias de lanas Ropones para sala, colchados para hombres á 300 Para niños trajes de casimir finos de 4 5 6 7 10 años á 170 250 y 300 ps. previniendo que toda esta ropa es lo mejor tanto en corte como en clase—"La sin Rival" m5v15

Tinta para marcar

IMPERIAL CARMESI

DE ELLIS LORD

Muchas tintas se ofrecen al público y se las reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente, sino son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion. La tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del calor de carmesí á un

Color permanentemente negro

sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada, hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en la—

Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia 80.

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.

Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha

Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 145.

Montevideo, Farmacia de W. Cranwell y Ca. calle [illegible] m5 v7

5 de Mayo.

Al Comercio

Habiendo terminado el plazo acordado para la firma social, Crosa y Galup, participamos al comercio que por mútuo convenio queda esta disuelta de acuerdo con el heredero del finado D. Angel Crosa, q' dando el Activo y Pasivo de esta casa á cargo de nueva firma Galup Gamboa.

Buenos Aires, Mayo 5 de [illegible]

Angel B. Crosa—[illegible] Galup.

Otro

Con referencia al aviso que antecede participamos á la vez que entran á Componer la nueva firma de Galup y Gamboa los abajo firmados.

Juan Galup. Fermin Gamboa.

José Gamboa. m 5v10

Cigarreria de la "Victoria" de Antonio Lago 346 Victoria 342. Se avisa á los numerosos fumadores de esta antigua y acreditada cigarreria, al público en general que recien ha recibido el mas selecto y escogido surtido de cigarros de la Habana directamente, los que estoy detallando á precio módicos; no hay otra cigarreria en Buenos Aires que pueda competir con esta en baratura escelente calidad de sus cigarros, tambien he recibido directamente de Paris un rico y caprichoso surtido de las elegantes boquillas de ambar y espumá, cigarreras de nacar y carey fosforeras de mil variadas formas, todo lo que vendo como se ha dicho á precios médicos; hay tambien picaduras de las marcas mas acreditadas, así como rapé francés y tabaco caporal todo fresco. m4 v20

Chocolate de familia

Ó SEA

CACAO HOMEOPATICO

Es el chocolate mas rico, mas sano y mas económico que se conoce. Como bebida para el almuerzo es delicioso. Se prepara en el momento de tomarlo. Se vende en la Farmacia de Cranwell, Rivadavia 80. Farmacia de Murray y Ca. 196 Florida, Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 175, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha. m5 v7

A todos los que necesitan chancelar sus hipotecas particulares, pasen al Banco hipotecario á efectuar la hipoteca sobre cédulas, se les anticipa cualquier cantidad de dinero que necesiten, y pago de tramsitre y demas gastos que se originen, hasta dejar finalizados todos los trámites. Tambien se venden y compran cédulas hipotecarias, al precio corriente en el dia. Se compra y venden haciendas, terrenos, campos y casas, y se da dinero sobre propiedades en la campaña y ciudad, cobrándose médica comision sobre [illegible] transaccion que se efectúe.—Piedad 116. m8 v10

Parroquia de la Concepcion. La Comision de Salubridad de esta Parroquia, previene al vecindario de la misma que habiendo sido autorizado para hacer efectivas las ordenanzas Municipales sobre cercado de terrenos y construcciones de veredas de piedra y de ladrillo, deberá hacerlo dentro del perentorio término de un mes contado desde el dia de la fecha debiendo para ello ponerse de acuerdo con el Inspector Municipal del ramo. Los infractores á esta disposicion [illegible] la multa que les corresponde [illegible] La Comision [illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina.—Aviso Oficial.—Por [illegible] el dia 24 de Mayo próximo á la una [illegible] en el Ministerio de la Guerra [illegible]

Para Vigo [illegible]

[illegible] Muy interesante [illegible]

Agencia. Un señor inglés con mucha esperiencia y gran clientela en Manchester quiere ofrecer una Agencia para la compra de mercancias pudiendo tambien influir en consignaciones &c. dará y si se requiere las mejores referencias.

Dirigirse Agencia care of R. M. Taylor Esq. Solicitor [illegible] Chambers 57 Princess Street Manchester ó Agencia al cuidado de los señores Wanklyn y Ca. Buenos Aires. m1v15

AGUA OFTALMICA
DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio, miéntras tanta infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bojino, calle Europa N. 9, de la Sta. Josefa de Nadal, calle Artes N. 414, del Sr. D. José Ramio calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Troco calle de Lima N. 325; todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia!

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramangé, calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.** a25c25-m

COMISION DE SALUBRIDAD

DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Por el presente, se les notifica á los Sres. D. Mariano Marin, D. Vicente Argañaras, D. N. de la Serna, D. N. Arguello, Da. Felisa Ocampo de Oporto, D. Eduardo Tallor, D. N. Basco, y demas propietarios de terrenos en el "Mercado Constitucion" donde se hallan construidas las casillas, que dentro del improrogable término de 15 dias contados desde esta fecha, deben proceder á la construccion de letrinas, en dichos terrenos, con arreglo á lo dispuesto por las "Ordenanzas Municipales" de 23 de Marzo de 1871, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al desalojo de las espresadas casillas—Buenos Aires, Abril 25 de 1872.—Pilliliano S. Boado, Presidente—Patricio Gittar—secretario. a26v10m

Luciano J. Aveleira

420—Santa-Fé 420—de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo, cuenta con ilustrados abogados y activos Escribanos; compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione á nuestro comercio. Dará y tomará dinero sobre hipotecas. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cedulas, y en casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. San Martin 96 en la Escribania del Sr. Saldías. a10 v16m

Carbon de piedra para usinas, cocinas y estufas se vende por mayor y menor á precios módicos.

Sal de Cádiz de primera calidad se vende por mayor y menor á bajos precios en el corralon esquina Temple y 25 de Mayo. a18 v18m

Comisaria General de Guerra y Marina.—Aviso oficial.—Buenos Aires, abril 10 de 1872.—Por disposicion superior el 17 de mayo próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 2,500 Kepies Infanteria de línea iguales á la muestra de comisaria.

El plazo para la entrega de dicho artículo, lo fijarán los proponentes; siendo indispensable que estas vengan acompañadas de la correspondiente fianza, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. a17v17m

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina. Por disposicion Superior el viernes 10 de Mayo próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de los artículos que á continuacion se espresan para la construccion del vestuario de verano—54,000 yardas trilly de 71 á 73 cents. 720 id paño azul salon, 720 id id amarillo, 500 gruesas botines de la Patria grandes, 250 id id id chicos, 36,000 yardas listado de algodon ó blanco, 500 pares botas baqueta ó potro.

Los interesados presentarán las muestras de los artículos que ofrezcan junto con las propuestas respectivas, determinando en ellas el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total; siendo indispensable que estos vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.—Martin B. Campos. a9 v10m

MONTEPIO AUTORIZADO
POR ORDENANZA

De la Municipalidad de Buenos Aires

Y

BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por interes 1 p§ mensual.

Id id por gastos 1 p§ id.

SE RECIBEN MERCANCIAS DE TODAS CLASES

107 CALLE PARQUE 107

a30v30m

Abogado

El Dr. Dias de Vivar ha trasladado su estudio á la calle Rivadavia núm. 109 primer piso alto, lo anunciamos á sus clientes m1v10 Sp8 py7p4

El Gobierno y la Democracia en Sud-América. Por el Dr. D. José F. Lopez—Este folleto de 100 páginas se vende en las principales librerias á 20 pesos mc. a16 v10m

Dr. J. B. Poli médico cirujano homeópatha especialista para partos y operaciones que tal vez precisan.—Especialista tambien en las dolencias secretas las de la vista, del pecho (tos rebelde, ahogos, asmas,) del hígado y desarreglos de las señoras, calle de Cuyo 146 altos de 2 á 5 de la tarde. m8 v8n

Bonitas son las tinitas para plantas que se venden desde 10 ps hasta 100 y tambien se venden marcos y puertas de algarrobo calle San José 223 y 212. a7 v7m

Para Vigo y Barcelona saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase Corbeta Española Teresa Cabana; la que admite alguna carga á flete para los mencionados Puertos, y pasageros de cámara y proa á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera. Para tratar por flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios Señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosi 148 donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos m3 v 31

EL JARDIN DE NAPOLES

Gran Café Restaurant, Confiteria, y posada

DE LITERIO DE LA CROCE

Calle Victoria esquina de Lorea

Números 590, 592 y 594

EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE

Se reciben pensionistas, se llevan comidas á domicilio y se alquilan cuartos amueblados.

El propietario de este grandioso establecimiento invita á todos sus favorecedores, [illegible] y al ilustrado público de Buenos Aires, á fin que se dignen honrarle con una visita, para que puedan apreciar en todo su valor, la altura de este nuevo, cómodo y decente establecimiento, que puede rivalizar con los mejores de las principales ciudades del Universo, ofreciendo para los pasageros un alojamiento muy hermoso, óptimo, comida italiana y francesa [illegible]

[illegible]

Edictos Judiciales

El Dr. D. [illegible] Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, [illegible] por el término de treinta dias á D. Enrique Mesconi, que en los autos que contra el siguen los herederos de Da. Irene Girado de Tulop, por cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.—Y vistos; de conformidad con lo solicitado en el escrito f. 9 y lo espuesto por el Ministerio de Menores en su vista precedente, no há lugar á lo solicitado en el escrito f. 7, y llévese la ejecucion adelante, dejando á salvo á Mesconi las acciones que tenga contra la testamentaria, para que las deduzca por cuerda separada. Repóngase la foja.—Jorje Echeverria. Igualmente se le hace saber que dentro del término de seis dias debe comparecer á estar á derecho en los autos mencionados, por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria núm. 102 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.—Pardo. m5v8

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Meliton Udaondo, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. José M. Hornos para el dia 6 del entrante Mayo á las dos de la tarde á efecto de tomarse en consideracion la solicitud presentada por este solicitando un año de moratoria. Cuya reunion será presidida por dicho Juez comisario en el Salon del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Abril 27 de 1872.—Y. Campos—Perú 120. m5v8.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de seis dias á todos los acreedores del concurso de los Sres. Rimbaut y Savignon, para que dentro de dicho término comparezcan en el Juzgado de su SS. y oficina del que refrenda, á hacer valer sus derechos en el referido concurso, bajo apercibimiento de aprobarse el convenio celebrado entre el fallido y sus acreedores y el de sobre-seerse en dichos autos:—Buenos Aires, 8 de Mayo de 1872—Sicouret, Perú 120. m6v11

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores de D. Manuel Berros: que el negocio que este tenia en el Partido de Tapalqué, ha quedado á cargo esclusivo de los acreedores. Siguientes: los Señores Larro y Logegaray, Astoul y Alen, D. Gregorio Moharade y D. José Maria Avendaño, quienes se hacen solidarios de los deudos que existanen contra de la casa de Berros—Buenos Aires, Mayo 4 de 1872—Eugenio Blanco—Escribano Secretario m5 v8

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Patricio Brurrone para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la oficina del que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuada en su rebeldia—Buenos Aires Mayo 3 de 1872—Eugenio Blanco m5 v8

Por disposicion de D. Juan L. Camaña, Juez Comisario del concurso de D. Juan Maria Pepé se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 10 del corriente á la una de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Mayo 4 de 1872—Juaquin Reynosov. m5 a9

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Bernabé Gonzalez vecino de este Partido para que en el termino de nueve dias á contar desde la fecha se paresente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido D. Manuel Garcia. En la inteligencia que de no hacerlo se procederá en su rebeldia con arreglo á la ley de Juicio ejecutivo.

Las Flores, Abril de 1872.

a30-v7m. Anastacio C. Marquez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se hace saber á don Agustin Risso la siguiente providencia recaida en los autos seguidos por doña Luisa Travi sobre rendicion de cuentas. "Buenos Aires Marzo 16 de 1872. Y vistos; se recibe la causa á prueba por quince dias comunes prorogables. Repongase el sello Garcia Fernandez" y se le hace saber igualmente comparezca dentro del término de 6 dias á estar á derecho en dichos autos y constituir nuevo domicilio legal sin perjuicio de lo que dispone la ley del 5 de Octubre de 1872—Buenos Aires Abril 29 de 1872—Julian Byran—Escribano Público. m2-v7

Por disposicion del Señor Juez Comisario D. Eduardo Lahite se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Juan Posen á para el dia 7 del corriente á las 2 á fin de tomar en consideracion un concordato presentado por el fallido. Buenos Aires, Mayo 3 de 1872. Juan Gonzales m. v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Celis, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Abril 3 de 1782—Manuel Llames Oliver.—Escribano Público. a7-v7 m.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso D. José Gimenez Paz se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 7 de Mayo á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado; bajo apercibimiento de nombrarse de oficio la sindicatura—Buenos Aires, 29 Abril de 1872.—Sicouret, Escribano Público. m3v7.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama á todos los acreedores de D. Cayetano Molten á una reunion general que tendrá lugar el dia ocho de Mayo á las dos de la tarde en la sala del Juzgado, debiendo comparecer con todos los documentos ó comprobantes de sus créditos.—Buenos Aires Mayo 1º de 1872.—Dario Beccar. m 3 v 8.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á D. José Maria Sagasta Isla para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de ocho dias á estar á derecho en los autos seguidos por los derechos de D. José Meira contra los de D. Antonio Isla sobre restitucion de una finca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1872—Nemesio Zanoletty. m4 v7

Por disposicion del Señor Don Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso formado á Doña Catalina R. de Palmarini se convoca á junta general de acreedores para el dia 7 del mes de Mayo á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos [illegible] de los acreedores reconocidos y desconocidos [illegible] de los privilegiados y personales, previniéndose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 160 del Código [illegible] tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho [illegible] Buenos Aires, Abril 30 1872.—[illegible]

Juzgado de Paz de la Parroquia de [illegible]

[illegible]

[illegible] testamentaria de [illegible] los bienes quedados por [illegible] Dias para que dentro del término [illegible] contado desde [illegible] presenten á deducir sus acciones [illegible] la testamentaria de Da. Anastasia Lopez de Gres que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballido á la que está adscripto el que firma, advertidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 24 de 1872—Leandro Garcia, escribano público. a21v21m.

En la testamentaria de D. Juan Orezo, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha concurran á su Juzgado por conducto del escribano D. Felix Sagasta á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872—Felix Sagasta, escribano público—Victoria 106. a21v21m.

Municipalidad del Baradero—Remate de un terreno—Por disposicion de esta Corporacion en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de este pueblo. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado—Baradero, Abril 13 de 1872—Fermin Roselli, Juez de Paz—José A. Menendez—Secretario. a19v19m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Griera, pues que, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por su Juzgado y conducto del secretario, que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verificasen.—Buenos Aires, Abril 19 de 1872—Enrique Alcobendas, Bolivar 64. a20v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y Emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Manuel Mezano ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1/2 Buenos Aires Abril 13 de 1872 Manuel Malmierca Escribano Público a14 v14m

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo "Caravelas" en la márgen izquierdo; compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda aguas arriba con Don Felipe Moreno y aguas abajo con Don Juan B. Ponche, se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á Don Raimundo Maragliano el derecho de posesion que él solicita como desierto—San Fernando Abril 2 de 1872—Desiderio Chafuen, E. P. a4 v14m.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Juan Bautista Rojas para que en el término de treinta dias se presenten ante el Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario. a7-v7 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Perichon, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872—Manuel A. Victorica, escribano público. a20v20m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Fontana, para que sus como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, marzo 12 de 1872. Francisco J. Fazio. a23v23m

Por el presente se cita y emplaza á D. Jorge Lorentz comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar de la presente fecha á contestar cargo que sus acreedores le hacen por haber abandonado su casa talabarteria previniendole q'si no lo efectúa, aquellos se harán cargo de las existencias que haya—Villa de Lujan, 1º de Mayo de 1872.—Andres Lescano m3v8

Por disposicion del Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se han de celebrar almonedas por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, en los dias 13, 14 y 15 del entrante mes, de un terreno y lo en él edificado, situado en dicho pueblo de propiedad del concurso de D. Francisco Rafo, compuesto su terreno de 25 varas de frente al Sud Oeste por 50 de fondo al N. E. todo cercado de pared, y tasado todos sus ramos en la suma de 69,435 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por medio del Escribano que firma, que se les pondrán del manifiesto, sus tasaciones y demas por menores.—Buenos Aires, abril 25 de 1872.—Joaquin Reinoso. a26v10m

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Tisone y Doña Maria Candeglia, y á los bienes de los conyugues D. Antonio Lambruquini y Doña Teresa Tisoni ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 17 de 1872.—José Fernandez. a19v19m

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Calvini ya sean como acreedores ó herederos para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1872—Manuel [illegible]

Por disposicion de D. Eduardo Lahitte, Juez Comisario del concurso formado á D. [illegible]

[illegible]